MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

CONTRATO DE OBRA PN CESAP No. 08 – 06 – 109 – 2022 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL Y OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Entre los suscritos, de una parte el señor Mayor DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.019.008.182 de Bogotá D.C., en su calidad de Administrador del **CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**, nombrado mediante acto administrativo de nombramiento resolución 00835 del 4 de abril de 2022, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará el **CESAP**; y por la otra, la empresa OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA, identificada con el NIT 900.227.804 – 5, representada legalmente por el señor LIBARDO VARGAS DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.928.212 de Bogotá D.C., como consta en el certificado existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, debidamente identificados como aparece en el Anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: **a)** Que se elaboraron los documentos previos de conformidad con lo señalado en la Guía de Contratación, Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020. **b)** Que, al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. **c)** Que el presente contrato se deriva de un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía de acuerdo a la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, numeral 7. **d)** Que el **CESAP** designará un supervisor para el presente contrato, el cual mantendrá comunicación con el **CONTRATISTA**, durante el desarrollo del contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Guía de contratación de los Centros Sociales y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción". **e)** Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación de los Centros Sociales para este tipo de contrato, es procedente la celebración del mismo, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA – OBJETO:** El objeto del presente contrato es el señalado en el Anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO. **SEGUNDA – FINALIDADES DEL CONTRATO:** El presente contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio propio del **CESAP**, en consecuencia, el **CONTRATISTA** se compromete para con el **CESAP** a suministrar los productos y/o servicios requeridos para suplir las necesidades definidas en los estudios previos. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. **TERCERA – VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el Anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO:** Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias. **CUARTA – FORMA DE PAGO:** El **CESAP** pagará al **CONTRATISTA** el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el Anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO – CUENTA PARA PAGOS:** Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el Anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del **CONTRATISTA**, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **QUINTA – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato está amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal que se indica en el Anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". Una vez suscrito el mismo se efectuará el correspondiente registro presupuestal. **SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato es el señalado en el Anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO**". PARÁGRAFO:** En caso de requerirse prórroga del presente contrato, ésta deberá

solicitarse a la entidad como mínimo diez (10) días antes de su vencimiento. **SÉPTIMA – VIGENCIA:** La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el Anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **OCTAVA – LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El sitio en el cual se prestará los servicios será el que aparece en el Anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **NOVENA – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente estudio previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el **CONTRATISTA** se compromete a: 1) Cumplir con el objeto contractual. 2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3) Responder en los plazos que el **CESAP** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4) El **CONTRATISTA** deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo. 5) Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago. 6) Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley. 7) Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar. 8) Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del **CONTRATISTA** conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. 9) Mantener al **CESAP** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, el **CONTRATISTA** mantendrá indemne al **CESAP** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del **CESAP**, ocasionados por el **CONTRATISTA** o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. 10) Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. 11) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el **CESAP** a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 12) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato. 13) Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del **CESAP**. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el **CESAP** tenga prueba de que el **CONTRATISTA** ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el **CONTRATISTA** indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al **CESAP**. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública. 14) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento al **CESAP** y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 15) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 16) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 17) Restituir al **CESAP** los elementos que haya colocado a

su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado. 18) Cumplir con los términos y condiciones pactadas. 19) Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato. 20) Cumplir con la buena calidad del bien solicitado. 21) Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato. 22) Radicar la factura en el plazo convenido. 23) Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información. 24) Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato. 25) Colaborar con el **CESAP**, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad. 26) Seguir las indicaciones dadas por el **CESAP**, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato. 27) Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato. 28) El **CONTRATISTA**, suministrara la información que el **CESAP** considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera. 29) El **CONTRATISTA** autorizará para que el **CESAP** verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos. 30) El **CONTRATISTA**, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al **CESAP** o a terceros. 31) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene. 32) Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del **CONTRATISTA**. 33) Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el Anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". 34) Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contratos del **CESAP**, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 35) En el evento en que se solicite prórroga el **CONTRATISTA** deberá presentar ante el **CESAP**, los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución. 36) El **CONTRATISTA** será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. 37) Mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del Contrato, acorde con lo indicado en el ítem de GARANTÍAS, teniendo en consideración el plazo de ejecución, valor, modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, etc., que afecten su vigencia o monto. 38) Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del **CESAP**, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia. 39) Respetar la política ambiental del **CESAP**, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. **DECIMA – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**: Las obligaciones específicas del contratista son las señaladas en el Anexo No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO". **DECIMA PRIMERA – DERECHOS DEL CONTRATISTA:** En general, son derechos del **CONTRATISTA**: **1.)** Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. **2.)** Tener acceso a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto del contrato, en caso que los mismos sean necesarios, y cumplir con sus obligaciones. **3.)** Obtener la colaboración necesaria del **CESAP** para el adecuado desarrollo del contrato. **DECIMA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CESAP: 1)** Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes, lugares o elementos acordados en el contrato que se requieran para la ejecución del objeto del mismo. **2)** Asignar un supervisor, a través de quien el **CESAP** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**. **3)** Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **4)** Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones, especificaciones u obligaciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 3 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO". **5)** Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto. **6)** Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera con la suscripción del contrato. **7)** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el **CONTRATISTA**. **8)** Expedir el correspondiente Registro Presupuestal. **9)** Rechazar los servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos. **10)** Las demás que por ley o en virtud del futuro contrato le correspondan. **DÉCIMA TERCERA – DERECHOS DEL CESAP: 1.)** Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**. **2.)** Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes a proveer y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del presente contrato. **3.)** Rechazar los productos y/o servicios proveídos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. **DÉCIMA CUARTA – RESERVA DEL PRESENTE**

CONTRATO: El **CONTRATISTA** se obliga para con el **CESAP** a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones del **CESAP**, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el **CONTRATISTA**, durante el desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato. **DÉCIMA QUINTA – INDEMNIDAD:** El **CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne al **CESAP** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones o con ocasión de la ejecución del presente contrato. El **CESAP** le comunicara de manera oportuna al **CONTRATISTA** luego del recibido el reclamo, para que este pueda adoptar las medidas necesarias para defenderse ante el tercero de manera judicial o extrajudicial y cumplir con esta obligación. **DÉCIMA SEXTA – MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA: GARANTÍA ÚNICA:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción y registro del contrato y la entrega de la copia firmada al **CONTRATISTA**, éste deberá constituir y presentar a favor del **CESAP**, cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo establecidos en el Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes riesgos: **a) DE CUMPLIMIENTO** En cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato vigente por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **b) CALIDAD DEL SERVICIO**. En cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **c) NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más. **d) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.** En cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, vigente por cinco (5) años, contados a partir de la fecha de recibido final de la obra. **e) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** En cuantía equivalente a 200 SMLMV, vigente por termino igual a la vigencia del contrato. **DÉCIMA SÉPTIMA – SANCIONES: a) MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, el Centro Social de Agentes y Patrulleros podrá mediante acto administrativo afectar al **CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario. **b) MULTAS INCUMPLIMIENTO PARCIAL:** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** – salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890 – las partes acuerdan que el **CESAP**, mediante acto administrativo, afectará al **CONTRATISTA** con multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario que se descontara del saldo que adeude la entidad. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la ley 1150 de 2007. **c) PENAL PECUNIARIA:** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, el **CONTRATISTA** pagará al **CESAP**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del contrato, y proporcional al incumplimiento parcial del contrato, que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) de la presente clausula. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. No obstante, el **CESAP** se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre y cuando los mismos se acrediten. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: La estimación del perjuicio se realizará por parte de la SUPERVISIÓN y de manera independiente a las multas u otro tipo de sanciones impuestas al **CONTRATISTA**. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA – LIQUIDACIÓN**: Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del presente contrato, la estructura prevista para su desarrollo, el esquema de pagos y las herramientas de control de la ejecución, no será obligatoria la liquidación del contrato que trata el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del Artículo 217 del Decreto Ley 0019 del 10 de enero de 2012. **CLAUSULA DECIMA NOVENA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y CADUCIDAD**: Al contrato le son aplicables las facultades excepcionales de interpretación, modificación, terminación y caducidad en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Entre otras, será causal de incumplimiento del contrato y en consecuencia de su terminación, la omisión en la ejecución de cualquiera de las obligaciones o los términos pactados del plan de ejecución o su deficiente cumplimiento en la elaboración y trámite de los estudios previos – EPRE. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Ejecutoriada la resolución de terminación, el contrato quedará definitivamente

terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. El **CESAP**, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá al **CESAP** los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los bienes recibidos a satisfacción por el **CESAP** de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del **CESAP**, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago. **CLAUSULA VIGÉSIMA – MONEDA DEL CONTRATO:** La moneda del presente contrato es la indicada en el Anexo No. 1 DATOS DEL CONTRATO. **VIGÉSIMA PRIMERA – CESIONES Y SUBCONTRATOS:** El **CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita del **CESAP**, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha cesión. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. El **CESAP** no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. **VIGÉSIMA SEGUNDA – INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES:** El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, y manifiesta no haber presentado documentación falsa y que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. **VIGÉSIMA TERCERA – SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá una acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y la responsabilidad y obligaciones a cargo de las partes por consecuencias derivadas de la suspensión, para cada una de ellas. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. **PARÁGRAFO:** La entidad enviará al garante, copia de las actas de suspensión y reanudación, al día siguiente de su suscripción. **VIGÉSIMA CUARTA – DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES:** Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se podrán dirimir mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la Ley, como lo son la conciliación y la transacción, de conformidad con el marco vigente. **VIGÉSIMA QUINTA – LEGALIZACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Para la **legalización** del presente contrato se requiere de las firmas de las partes, para el **perfeccionamiento** la expedición del registro presupuestal y aprobación de la Garantía Única por parte del **CESAP,** y para su **ejecución** la suscripción del Acta de Inicio. **PARÁGRAFO.** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato y entrega de una copia del mismo al **CONTRATISTA**, éste se obliga a constituir la Garantía Única y entregarla junto con el recibo de pago al Grupo de Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. Las sanciones que ocasionen la no entrega de los respectivos documentos al **CESAP** dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA**. **VIGÉSIMA SEXTA – DOCUMENTOS:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: 1). Estudio previo. 2) Propuesta del **CONTRATISTA** en aquellas partes aceptadas por el **CESAP**. 3) Anexos del contrato. 4) Documentos que suscriban las partes. **VIGÉSIMA SÉPTIMA – IMPUESTOS:** El **CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. **VIGÉSIMA OCTAVA – AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL**: El presente contrato será ejecutado por el **CONTRATISTA** con absoluta autonomía e independencia y en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre el **CESAP** y el **CONTRATISTA**. **VIGÉSIMA NOVENA – RÉGIMEN LEGAL:** Este contrato se regirá por lo dispuesto en la Guía de Contratación de los Centros Sociales, Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. **TRIGÉSIMA – CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** En virtud del presente contrato, el **CONTRATISTA** deberá guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del **CESAP**. Esta obligación permanecerá vigente aun después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el **CESAP** tenga prueba de que el **CONTRATISTA** ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el **CONTRATISTA** indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al **CESAP**. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o

cuando la información manejada tenga carácter de pública. **TRIGÉSIMA PRIMERA – DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual el Distrito Capital de Bogotá, para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Bogotá D.C., el 30 SEP 2022

CONTRATANTE

Mayor **DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO**
Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros

CONTRATISTA

Representante Legal: **LIBARDO VARGAS DÍAZ**
CC No 80.928.212 de Bogotá D.C.
OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA
NIT: 900.227.804 – 5

Elaboró: ADS11 Carlo Adriam Jiménez Vásquez – Analista de Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable de Contratos
Revisado por: OPS Jair Peña Montenegro – Responsable Infraestructura
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Asesora Jurídica
Revisado por: CT Nidia Esmeralda Amador Rodríguez – Jefe Administrativa (E)
Fecha de elaboración: 29/08/2022
Ubicación: /Documentos/procesos2022

ANEXO No. 1
"DATOS DEL CONTRATO"

CONTRATO	**PN CESAP No. 08 – 06 – 109 – 2022**
CONTRATANTE	Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional NIT. 830.028.714-3
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Mayor **DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	1.019.008.182 de Bogotá D.C.
CARGO	Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución No. 00835 del 4 de abril del 2022
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No 00684 del 18 de marzo de 2022
CONTRATISTA	**NOMBRE:** OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA. **NIT:** 900.227.804 – 5 **REPRESENTANTE LEGAL:** LIBARDO VARGAS DÍAZ **DOC. IDENTIDAD**: C.C. 80.928.212 de Bogotá D.C. **DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:** Calle 67 F No. 65 A – 85, Bogotá D.C. **TELÉFONO:** 6018101679 **CORREO:** libardo.vargas@observermonitoring.com o contratos@observermonitoring.com
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 104 – 2022
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA o quien haga sus veces o quien designe el Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el numeral 10.2 del Anexo de la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020.
OBJETO	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.
VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del presente contrato asciende a la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 755.000.000,00) M/CTE.
CLAUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO	El valor del contrato será pagado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, de la siguiente forma: **Pagos parciales**: se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de obra, hasta llegar al 90% del presupuesto oficial estimado en ejecución financiera y cien por ciento en obra, el saldo restante del diez por ciento (10%) contra liquidación en concordancia con el artículo 40 de la ley 80 de 1993, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Estas actas deben ser suscritas por el contratista de obra y el supervisor técnico del contrato. Se debe tener en cuenta que sólo se tramitará un pago parcial mensual y para realizarlo se debe entregar los siguientes requisitos: • Recibo a Satisfacción (RAS), por parte del Supervisor del Contrato. • Acta Parcial con cantidades ejecutadas, en medio magnético y físico. • Memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, fecha, corte y firma del personal profesional contratista y supervisor técnico.

	• Planimetría debidamente acotada en medio magnético y físico de las áreas en intervención. • Informe de actividades que contenga: descripción de los trabajos realizados (por frente de obra) avance en porcentaje y ejecución de la obra, registro fotográfico del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al corte de facturación, por cada frente de trabajo y actividades extraordinarias. • Factura de venta. • Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social. • Planilla de nómina de trabajadores, en medio magnético y físico. • Certificación pagos del FIC, con certificación de metodología utilizada para el pago. • Informe HSEQ certificado por profesional calificado, en medio físico y magnético, con aprobación del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social. Este informe debe contar con un numeral o anexo en el cual se deja la respectiva evidencia de las actividades adelantadas en relación con el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO). **Nota 1:** Para la ejecución de ítems no previstos se debe realizar solicitud formal por parte del contratista, con la justificación técnica respectiva para revisión y viabilidad del supervisor técnico, quien presentará los APU de los ítems adicionales al ordenador del gasto para aprobación, como requisito previo para realizar el modificatorio al contrato. Cabe aclarar que este proceso es previo a su ejecución, y por ende al cobro de los mismos. **Nota 2:** Todo pago está sujeto a la programación de pagos, sin que se genere intereses moratorios. **Nota 3:** El acta de entrega parcial o final, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Centro Social de Agentes y Patrulleros del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente. **PARÁGRAFO**: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, así como la constancia del pago de los parafiscales, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. Los pagos se realizaran en la siguiente cuenta: **NOMBRE**: OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA **BANCO**: BANCOLOMBIA **TIPO DE CUENTA:** CORRIENTE **NUMERO DE CUENTA**: 05458889636
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	El presente contrato está respaldado por el Certificado de Disponibilidad de Recursos No 55 2200000372 del 30 de agosto de 2022, recurso 16, expedido por el Jefe de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

CONTRATO DE OBRA PN CESAP No. 08 – 06 – 109 – 2022 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL Y OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de OCHO (8) MESES y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de legalización (firma del contrato), perfeccionamiento (registro presupuestal y aprobación de pólizas), y ejecución del contrato (Acta de inicio).
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La ejecución del contrato, se desarrollará en la ciudad de Bogotá D.C., en el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, ubicado en la Diagonal 44 No. 68 B – 30, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 30 SEP 2022

CONTRATANTE

Mayor **DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO**
Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros

CONTRATISTA

Representante Legal: **LIBARDO VARGAS DÍAZ**
CC No. 80.928.212 de Bogotá D.C.
OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA
NIT: 900.227.804 – 5

Elaboró: ADS11 Carlo Adriam Jiménez Vásquez – Analista de Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable de Contratos
Revisado por: OPS Jair Peña Montenegro – Responsable Infraestructura
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Asesora Jurídica
Revisado por: CT Nidia Esmeralda Amador Rodríguez – Jefe Administrativa (E)
Fecha de elaboración: 29/08/2022
Ubicación: /Documentos/procesos2022

ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONÓMICA

OBRA		MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL			
CAP.	ÍTEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VALOR UNITARIO
1.		ACTIVIDADES PRELIMINARES			
	1.01.	Replanteo	M2	1,00	$ 2.797
	1.02.	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	ML	1,00	$ 14.709
	1.03.	Cerca en tabla	M2	1,00	$ 35.535
	1.04.	Cerca lamina base H: 2,25	ML	1,00	$ 112.256
	1.05.	Excavación Mecánica	M3	1,00	$ 12.456
	1.06.	Excavación Manual	M3	1,00	$ 22.793
	1.07.	Explanación y Extendido	M3	1,00	$ 6.513
	1.08.	Explanación y Retiro	M3	1,00	$ 51.733
	1.09.	Relleno Material en Sitio (incluye selección, extendido, humedecimiento y compactación)	M3	1,00	$ 23.175
	1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	1,00	$ 14.493
	1.11.	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	1,00	$ 12.319
	1.12.	Desmonte Placas Aligeradas	M2	1,00	$ 27.132
	1.13.	Desmonte Placas Macizas	M2	1,00	$ 59.166
	1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2	1,00	$ 17.533
	1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	1,00	$ 9.922
	1.16.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	1,00	$ 6.201
	1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	1,00	$ 12.681
	1.18.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	1,00	$ 18.116
	1.19.	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	M2	1,00	$ 12.681
	1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	1,00	$ 9.090
	1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	1,00	$ 7.792
	1.22.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	1,00	$ 3.142
	1.23.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	1,00	$ 17.533
	1.24.	Desmonte de ventanas	M2	1,00	$ 5.435
	1.25.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	1,00	$ 3.721
	1.26.	Desmonte de Cerradura de Seguridad	UN	1,00	$ 19.844
	1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	1,00	$ 7.247
	1.28.	Desmonte de Rejas Metálicas	M2	1,00	$ 9.058
	1.29.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	1,00	$ 28.052
	1.30.	Desmonte de Grifería	UN	1,00	$ 8.682
	1.31.	Desmonte de tanques elevados de agua	UN	1,00	$ 28.986
	1.32.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	1,00	$ 13.643
	1.33.	Desmonte de malla eslabonada incluye soportes metálicos	M2	1,00	$ 16.305
	1.34.	Desmonte de extractor	UN	1,00	$ 11.694

	1.35.	Desmonte de aire acondicionado incluye red de distribución	ML	1,00	$ 12.569
	1.36.	Desmonte de muebles empotrados	M2	1,00	$ 11.431
	1.37.	Desmonte y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	UN	1,00	$ 7.247
	1.38.	Desmonte de pañete	M2	1,00	$ 7.453
	1.39.	Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tubería y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	1,00	$ 11.137
	1.40.	Desmonte de Cableado Eléctrico. Incluye tubería y demás accesorios eléctricos	ML	1,00	$ 1.240
	1.41.	Corte en muro o piso con máquina, en material rígido con y sin acabado de enchape.	ML	1,00	$ 4.375
	1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	1,00	$ 9.058
	1.43.	Desmonte de red de gas. Incluye tubería y demás accesorios	ML	1,00	$ 7.768
2.		**MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS**			
	2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	1,00	$ 9.873
	2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	1,00	$ 39.928
	2.03.	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	ML	1,00	$ 58.064
	2.04.	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1,00	$ 125.058
	2.05.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1,00	$ 73.555
	2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	1,00	$ 43.257
	2.07.	Reposición e Instalación de Cubierta tipo sandwich con aislamiento acústico y térmico en poliuretano expandido	M2	1,00	$ 134.377
	2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	1,00	$ 47.878
	2.09.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	1,00	$ 42.755
	2.10.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	ML	1,00	$ 27.312
	2.11.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada	ML	1,00	$ 25.013
	2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	M2	1,00	$ 35.314
	2.13.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja aclirica Duralum 240 - 2.5 MM	M2	1,00	$ 131.425
	2.14.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	M2	1,00	$ 53.059
	2.15.	Reposición e Instalación de Caballete en Teja Tipo Española o equivalente	ML	1,00	$ 60.619
	2.16.	Reposición e Instalación de Cubierta en Teja Tipo Española o equivalente	M2	1,00	$ 61.895
	2.17.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 10	M2	1,00	$ 38.011
	2.18.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 8	M2	1,00	$ 40.080
	2.19.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 6	M2	1,00	$ 40.080
	2.20.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 4	M2	1,00	$ 42.285
	2.21.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	M2	1,00	$ 42.208
	2.22.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado	M2	1,00	$ 47.983
	2.23.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslapo en poliéster reforzado con fibra de vidrio clase 7	M2	1,00	$ 109.856
	2.24.	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	UN	1,00	$ 46.832
	2.25.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida Nº 5	M2	1,00	$ 42.053
	2.26.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida Nº 10	M2	1,00	$ 42.219
	2.27.	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	1,00	$ 43.415

	2.28.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	ML	1,00	$ 62.860
	2.29.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	ML	1,00	$ 46.276
	2.30.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica Para Teja Fibrocemento	ML	1,00	$ 61.512
	2.31.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1,00	$ 37.469
	2.32.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1,00	$ 51.015
	2.33.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	M2	1,00	$ 47.776
	2.34.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante con refuerzo en fibra de polyester de alta capacidad, antiadherente de polietileno en lado inferior, en mineral esmaltado en lado superior, cal. 3.5 mm o superior.	M2	1,00	$ 50.236
	2.35.	Reposición e Instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	M2	1,00	$ 39.120
	2.36.	Reposición e Instalación de moldura de yeso	ML	1,00	$ 10.644
	2.37.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	M2	1,00	$ 55.384
	2.38.	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	M2	1,00	$ 45.807
	2.39.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2	1,00	$ 39.922
	2.40.	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.	M2	1,00	$ 25.322
	2.41.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2	1,00	$ 53.522
	2.42.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	1,00	$ 64.142
	2.43.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2	1,00	$ 97.363
	2.44.	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rígida de fibra de vidrio y recubierta por película de PVC	M2	1,00	$ 44.711
	2.45.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	M2	1,00	$ 32.676
	2.46.	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	M2	1,00	$ 96.435
	2.47.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	M2	1,00	$ 66.085
	2.48.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	M2	1,00	$ 63.597
	2.49.	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	ML	1,00	$ 21.842
	2.50.	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	1,00	$ 47.443
	2.51.	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	M2	1,00	$ 59.419
	2.52.	Reposición e Instalación de cielo raso con lámina de icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	M2	1,00	$ 37.247
	2.53.	Reposición e Instalación de lámina de icopor con acabados.	M2	1,00	$ 10.536
	2.54.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML	1,00	$ 39.845
	2.55.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	M2	1,00	$ 32.175

	2.56.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)	M2	1,00	$ 28.901
	2.57.	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	M2	1,00	$ 130.970
3.		**MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS**			
	3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1,00	$ 13.056
	3.02.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1,00	$ 14.383
	3.03.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1,00	$ 35.084
	3.04.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" agua caliente, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1,00	$ 16.978
	3.05.	Reposición e Instalación de Bajante PVC	ML	1,00	$ 40.074
	3.06.	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML	1,00	$ 52.246
	3.07.	Reposición e Instalación de Canal en PVC	ML	1,00	$ 37.880
	3.08.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	1,00	$ 35.349
	3.09.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	1,00	$ 110.231
	3.10.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	1,00	$ 688.479
	3.11.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	1,00	$ 431.227
	3.12.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	1,00	$ 510.701
	3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	1,00	$ 46.510
	3.14.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 6" (incluye accesorios)	ML	1,00	$ 91.347
	3.15.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	UN	1,00	$ 8.491
	3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN	1,00	$ 31.504
	3.17.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	UN	1,00	$ 12.445
	3.18.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	UN	1,00	$ 23.542
	3.19.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	UN	1,00	$ 9.848
	3.20.	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	UN	1,00	$ 1.845.038
	3.21.	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	UN	1,00	$ 76.632
	3.22.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	ML	1,00	$ 48.789
	3.23.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	ML	1,00	$ 28.720
	3.24.	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	ML	1,00	$ 17.647
	3.25.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	ML	1,00	$ 18.240
	3.26.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	ML	1,00	$ 16.491
	3.27.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	UN	1,00	$ 39.020
	3.28.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	UN	1,00	$ 40.602
	3.29.	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	UN	1,00	$ 21.907
	3.30.	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	UN	1,00	$ 28.384

	3.31.	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	UN	1,00	$ 29.536
	3.32.	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	UN	1,00	$ 25.768
	3.33.	Reposición e instalación de punto agua caliente	UN	1,00	$ 29.630
	3.34.	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	UN	1,00	$ 72.401
	3.35.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	1,00	$ 219.523
	3.36.	Reposición e instalación de lavadero de flauta	UN	1,00	$ 414.556
	3.37.	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	1,00	$ 330.444
	3.38.	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN	1,00	$ 159.945
	3.39.	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	UN	1,00	$ 298.390
	3.40.	Reposición e instalación de llave manguera	UN	1,00	$ 9.740
	3.41.	Reposición e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	1,00	$ 552.182
	3.42.	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con botón superior.	UN	1,00	$ 274.198
	3.43.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 4" con filtro	ML	1,00	$ 161.141
	3.44.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 6" con filtro	ML	1,00	$ 222.406
	3.45.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	1,00	$ 66.725
	3.46.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	1,00	$ 91.282
	3.47.	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	UN	1,00	$ 73.739
	3.48.	Reposición e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	1,00	$ 334.666
	3.49.	Reposición e Instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN	1,00	$ 261.441
	3.50.	Reposición e Instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Grifería.	UN	1,00	$ 132.350
	3.51.	Impermeabilización tanque de agua de reserva	M2	1,00	$ 42.566
	3.52.	Reposición e instalación de taza sanitaria alongada para uso de fluxómetro	UN	1,00	$ 633.578
	3.53.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	UN	1,00	$ 120.641
	3.54.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	UN	1,00	$ 178.046
	3.55.	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	UN	1,00	$ 199.942
	3.56.	Reposición e instalación de grifería monocontrol para lavamanos	UN	1,00	$ 121.329
	3.57.	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	1,00	$ 59.115
	3.58.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	UN	1,00	$ 100.565
	3.59.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 8 pulgadas	UN	1,00	$ 95.592
	3.60.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos de mesa antivandálico	UN	1,00	$ 220.763
	3.61.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos pared 8 pulgadas	UN	1,00	$ 234.730
	3.62.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador 8 pulgadas	UN	1,00	$ 145.331
	3.63.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN	1,00	$ 96.835
	3.64.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	UN	1,00	$ 226.158
	3.65.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	1,00	$ 86.887
	3.66.	Reposición e instalación de Grifería tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	UN	1,00	$ 269.681
	3.67.	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	UN	1,00	$ 123.200
	3.68.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	UN	1,00	$ 88.130
	3.69.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos 8 pulgadas	UN	1,00	$ 111.757

	3.70.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	UN	1,00	$ 162.740
	3.71.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos pared individual tipo S	UN	1,00	$ 91.861
	3.72.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	UN	1,00	$ 268.804
	3.73.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	UN	1,00	$ 396.995
	3.74.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	1,00	$ 236.292
	3.75.	Reposición e instalación de Grifería con sensor para lavamanos	UN	1,00	$ 1.680.472
	3.76.	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	UN	1,00	$ 163.844
	3.77.	Reposición e instalación de Grifería sanitario tradicional	UN	1,00	$ 76.500
	3.78.	Reposición e instalación de Grifería sanitaria hidrostática doble descarga	UN	1,00	$ 86.295
	3.79.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos monocontrol	UN	1,00	$ 161.497
	3.80.	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	UN	1,00	$ 29.773
	3.81.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	1,00	$ 52.911
	3.82.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00	$ 35.703
	3.83.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00	$ 36.704
	3.84.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00	$ 22.801
	3.85.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	1,00	$ 170.716
	3.86.	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	UN	1,00	$ 178.582
	3.87.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	1,00	$ 90.592
4.		**MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS**			
	4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	1,00	$ 9.962
	4.02.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	1,00	$ 12.907
	4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	1,00	$ 20.656
	4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	1,00	$ 24.668
	4.05.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y embebidas en muros).	ML	1,00	$ 22.917
	4.06.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y expuestas).	ML	1,00	$ 26.929
	4.07.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	UN	1,00	$ 80.555
	4.08.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	UN	1,00	$ 190.987
	4.09.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	1,00	$ 359.491
	4.10.	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	UN	1,00	$ 84.191
	4.11.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	1,00	$ 131.926
	4.12.	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	UN	1,00	$ 46.246

	4.13.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	UN	1,00	$ 43.323
	4.14.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	UN	1,00	$ 68.865
	4.15.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	1,00	$ 71.093
	4.16.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN	1,00	$ 82.517
	4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	1,00	$ 15.060
	4.18.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	1,00	$ 24.418
	4.19.	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	UN	1,00	$ 28.532
	4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	1,00	$ 17.844
	4.21.	Reposición e instalación interruptor sencillo con toma doble	UN	1,00	$ 21.946
	4.22.	Reposición e instalación interruptor triple	UN	1,00	$ 20.037
	4.23.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	1,00	$ 159.915
	4.24.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma bifásica	UN	1,00	$ 111.388
	4.25.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC	UN	1,00	$ 55.833
	4.26.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida para conmutable en tubería PVC	UN	1,00	$ 76.497
	4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería EMT	UN	1,00	$ 68.219
	4.28.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica	UN	1,00	$ 112.778
	4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	1,00	$ 15.727
	4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	1,00	$ 55.265
	4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	1,00	$ 26.949
	4.32.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	UN	1,00	$ 14.227
	4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma bifásica 20A	UN	1,00	$ 14.250
	4.34.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra en poste	UN	1,00	$ 663.686
	4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	1,00	$ 432.724
	4.36.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja derivación 10cm x10cm DEXSON	UN	1,00	$ 25.730
	4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja de paso 15 x 15 x 10 cm con chapa	UN	1,00	$ 54.418
	4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL.8 CTOS	UN	1,00	$ 219.038
	4.39.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.12 CTOS	UN	1,00	$ 406.757
	4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.24 CTOS	UN	1,00	$ 612.324
	4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.36 CTOS	UN	1,00	$ 737.878
	4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN	1,00	$ 54.138
	4.43.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	1,00	$ 123.695
	4.44.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	1,00	$ 108.934
	4.45.	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN	1,00	$ 62.148
	4.46.	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	UN	1,00	$ 121.572
	4.47.	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	UN	1,00	$ 21.499
	4.48.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	1,00	$ 27.335
	4.49.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	UN	1,00	$ 30.388

	4.50.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	1,00	$ 32.626
	4.51.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	1,00	$ 35.610
	4.52.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	1,00	$ 54.263
	4.53.	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	ML	1,00	$ 11.715
	4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios	UN	1,00	$ 16.955
	4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 40 amperios	UN	1,00	$ 18.591
	4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	1,00	$ 22.673
	4.57.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	UN	1,00	$ 69.321
	4.58.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	UN	1,00	$ 118.825
	4.59.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN	1,00	$ 40.327
	4.60.	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	UN	1,00	$ 66.996
	4.61.	Reposición e instalación de extractor de aire industrial de 16" con rejilla de protección	UN	1,00	$ 380.828
	4.62.	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	UN	1,00	$ 2.667.278
	4.63.	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	UN	1,00	$ 21.447
	4.64.	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	UN	1,00	$ 25.381
	4.65.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 4 +1N No 6 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00	$ 70.753
	4.66.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 6+1N No 6 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00	$ 61.230
	4.67.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 8+1N No 8 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00	$ 52.555
	4.68.	Mantenimiento y/o reposición de cable de cobre 1/0 desnudo para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00	$ 74.969
	4.69.	Mantenimiento y/o reposición de cable de cobre 1/0 aislado para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00	$ 65.591
	4.70.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de caja premoldeada tipo totalizador de 3x100	UN	1,00	$ 125.476
	4.71.	Suministro e Instalación de lámpara LED MNCONTINUUM 90W Lon. 3,60 m NW SP36 DIM FASE + COFRE DRIVER NEGRO 4000 K DESCOLGAR COLOR NEGRO, incluye driver y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento e instalación. Ref. Sylvania o similar.	UN	1,00	$ 1.048.867
	4.72.	Suministro e Instalación de lámpara LED MNCONTINUUM 60W Lon. 2,40 ml NW SP24 DIM FASE + COFRE DRIVER NEGRO 4000 K DESCOLGAR COLOR BLANCO. Incluye driver y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento e instalación. Ref. Sylvania o similar.	UN	1,00	$ 750.725
	4.73.	Suministro e instalación de lámpara LED MNCONTINUUM 30W Lon. 1,80 m NW SP18 DIM FASE + COFRE DRIVER NEGRO 4000 K DESCOLGAR O EMPOTRAR COLOR NEGRO. Incluye driver y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento e instalación. Ref. Sylvania o similar.	UN	1,00	$ 631.364
	4.74.	Suministro e instalación de LED BALA 20W NW MV JÚPITER 4000 K EMPOTRAR COLOR BLANCO. Incluye driver y todos los accesorios	UN	1,00	$ 216.572

		necesarios para su correcto funcionamiento e instalación. Ref. Sylvania o similar.			
	4.75.	Suministro e instalación de LED BALA 20W NW MV JÚPITER DIM FASE 4000 K EMPOTRAR COLOR BLANCO, incluye driver y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento e instalación. Ref. Sylvania o similar.	UN	1,00	$ 277.500
	4.76.	Suministro e instalación de luminaria tipo REFLED ES50 7W NW GU10 120V DIM FASE 4000 K COLOR BLANCO + CHASIS INSET RCS GU10 BL-NG COLOR BLANCO. Incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento e instalación. Ref. Sylvania o similar.	UN	1,00	$ 136.887
	4.77.	Suministro e instalación de luminaria tipo LED MNCONTINUUM 30-60W Lon. 2,40 m NW IN24 4000 K EMPOTRAR COLOR BLANCO. Incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento e instalación. Ref. Sylvania o similar.	UN	1,00	$ 631.168
	4.78.	Suministro e instalación de Lámpara LED de EMERGENCIA aviso salida. Incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento e instalación. Ref. Sylvania o similar.	UN	1,00	$ 128.173
5.		**MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS**			
	5.01.	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN	1,00	$ 1.676.410
	5.02.	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML	1,00	$ 74.676
	5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1,00	$ 29.321
	5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1,00	$ 34.738
	5.05.	Reposición e instalación de Salida doble de voz y/o datos categoría 6 certificado	UN	1,00	$ 56.294
	5.06.	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A -100 % cobre	ML	1,00	$ 11.695
	5.07.	Reposición e instalación de cableado HDMI	ML	1,00	$ 10.774
	5.08.	Reposición e instalación de salida de incrustar para pared HDMI	UN	1,00	$ 36.398
6.		**MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA**			
	6.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignifuga contra incendios	M2	1,00	$ 21.978
	6.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	M2	1,00	$ 112.060
	6.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	M2	1,00	$ 102.072
	6.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente .	M2	1,00	$ 87.555
	6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada	ML	1,00	$ 54.340
	6.06.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.15 M	ML	1,00	$ 34.576
	6.07.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.25 M	ML	1,00	$ 55.374
	6.08.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en tablón	ML	1,00	$ 28.379
	6.09.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en ladrillo macizo prensado	ML	1,00	$ 33.602
	6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	1,00	$ 35.835
	6.11.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	M2	1,00	$ 40.492
	6.12.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	M2	1,00	$ 35.789
	6.13.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	M2	1,00	$ 49.899

	6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2	1,00	$ 51.088
	6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	1,00	$ 59.612
	6.16.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML	1,00	$ 25.875
	6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2	1,00	$ 99.085
	6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	1,00	$ 205.679
	6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	1,00	$ 27.431
	6.20.	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	ML	1,00	$ 37.632
	6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN	1,00	$ 74.646
	6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	1,00	$ 107.178
	6.23.	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	1,00	$ 1.188.324
	6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M2	1,00	$ 141.886
7.		**MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA**			
	7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	1,00	$ 17.939
	7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	1,00	$ 7.366
	7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	M2	1,00	$ 11.208
	7.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	M2	1,00	$ 43.568
	7.05.	Demarcación con marmolina	ML	1,00	$ 5.524
	7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	1,00	$ 8.366
	7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	1,00	$ 14.360
	7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	1,00	$ 7.748
	7.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	ML	1,00	$ 15.272
	7.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	M2	1,00	$ 64.760
	7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	1,00	$ 9.455
	7.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	M2	1,00	$ 43.019
	7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	1,00	$ 19.216
	7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2	1,00	$ 22.249
	7.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	M2	1,00	$ 15.239
	7.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	M2	1,00	$ 19.446
	7.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	ML	1,00	$ 3.799
	7.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	M2	1,00	$ 15.711
	7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	1,00	$ 9.730
	7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	1,00	$ 18.332
	7.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	M2	1,00	$ 30.964
	7.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliamida	M2	1,00	$ 25.150
	7.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidrorepelente	M2	1,00	$ 15.126

	7.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2	1,00	$ 6.408
	7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Grafiti Transparente	M2	1,00	$ 44.142
	7.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	M2	1,00	$ 16.307
	7.27.	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	M2	1,00	$ 12.598
8.		**MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS**			
	8.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y enboquillado de fraguado rápido	M2	1,00	$ 41.564
	8.02.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 2cm	M2	1,00	$ 15.903
	8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2	1,00	$ 24.421
	8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2	1,00	$ 42.715
	8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2	1,00	$ 35.165
	8.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	M2	1,00	$ 61.023
	8.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín cuarto 26	M2	1,00	$ 68.901
	8.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 6cm	M2	1,00	$ 62.820
	8.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 8cm	M2	1,00	$ 74.846
	8.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín rustico corbatín 5.0	M2	1,00	$ 47.841
	8.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 6cm peatonal	M2	1,00	$ 61.235
	8.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 8cm vehicular	M2	1,00	$ 64.085
	8.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	M2	1,00	$ 52.543
	8.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	M2	1,00	$ 70.229
	8.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	M2	1,00	$ 96.234
	8.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2	1,00	$ 43.797
	8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2	1,00	$ 52.640
	8.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1,00	$ 62.885
	8.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	M2	1,00	$ 54.244
	8.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	M2	1,00	$ 45.307
	8.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	M2	1,00	$ 45.307
	8.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malta 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1,00	$ 50.568
	8.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	M2	1,00	$ 52.734
	8.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	M2	1,00	$ 45.170
	8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	1,00	$ 57.289
	8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	M2	1,00	$ 67.917

	8.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	M2	1,00	$ 63.527
	8.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja 25X7 o equivalente	M2	1,00	$ 55.768
	8.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	M2	1,00	$ 139.400
	8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra	M2	1,00	$ 107.105
	8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	1,00	$ 14.372
	8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en porcelanato	ML	1,00	$ 19.688
	8.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 18.5 x 9 cm	ML	1,00	$ 15.608
	8.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	ML	1,00	$ 20.477
	8.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC 6.8 cm	ML	1,00	$ 8.569
	8.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rollo 8 cm	ML	1,00	$ 6.904
	8.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rígido 7.5 cm	ML	1,00	$ 12.968
	8.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	ML	1,00	$ 23.818
	8.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	ML	1,00	$ 34.618
	8.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	ML	1,00	$ 39.538
	8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2	1,00	$ 125.131
	8.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	ML	1,00	$ 24.033
	8.43.	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	M2	1,00	$ 173.352
	8.44.	Mantenimiento, reposición e instalación de guardaescoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	ML	1,00	$ 25.995
	8.45.	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	ML	1,00	$ 65.420
	8.46.	Mantenimiento, pulida y brillada de piso en baldosa grano de mármol con ácido oxálico y cera líquida 7 x 1	M2	1,00	$ 25.731
9.		**MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS**			
	9.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	M2	1,00	$ 283.065
	9.02.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	M2	1,00	$ 78.124
	9.03.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MÁRMOL AURORA 20X30 o equivalente	M2	1,00	$ 83.520
	9.04.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo EGEO PLANO o equivalente	M2	1,00	$ 57.265
	9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared porcelanato, color por definir	M2	1,00	$ 88.910
	9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	1,00	$ 60.682
	9.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en vidrio templado 10 mm	M2	1,00	$ 270.109
	9.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina plástica	M2	1,00	$ 147.506
	9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio anodizado	M2	1,00	$ 198.591
	9.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304	M2	1,00	$ 496.018
	9.11.	Suministro e instalación Win en Aluminio	ML	1,00	$ 14.792
	9.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTÓNICA EN MADERA	M2	1,00	$ 141.412
	9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTÓNICA CLOSET EN MADERA	M2	1,00	$ 112.342

	9.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	1,00	$ 888.543
	9.15.	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	M2	1,00	$ 45.785
	9.16.	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	M2	1,00	$ 50.550
	9.17.	Mantenimiento y PULIDA PISO MÁRMOL	M2	1,00	$ 63.893
	9.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTÉTICA 500 GRS.	M2	1,00	$ 75.904
	9.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTÉTICA 700 GRS.	M2	1,00	$ 100.598
	9.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS 45MT	UN	1,00	$ 587.118
	9.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	UN	1,00	$ 565.243
	9.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	ML	1,00	$ 27.042
	9.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	ML	1,00	$ 28.154
	9.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	ML	1,00	$ 95.747
	9.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	ML	1,00	$ 101.965
	9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	1,00	$ 716.539
	9.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA o equivalente	M2	1,00	$ 29.073
	9.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	M2	1,00	$ 24.633
	9.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	M2	1,00	$ 19.553
	9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	1,00	$ 15.281
	9.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN	1,00	$ 37.046
	9.32.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	1,00	$ 15.397
	9.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDÓN TV BLANCO+TAPA	UN	1,00	$ 29.778
	9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	UN	1,00	$ 103.454
	9.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLÁSTICO 1000 LT.	UN	1,00	$ 538.417
	9.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLÁSTICO 2000 LT.	UN	1,00	$ 869.328
	9.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	UN	1,00	$ 16.543
	9.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	UN	1,00	$ 4.260
	9.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTÓNICO NIVEL II 18	M2	1,00	$ 986.652
	9.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTÓNICO NIVEL III 22	M2	1,00	$ 1.190.990
	9.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	M2	1,00	$ 42.963
	9.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	1,00	$ 72.064
	9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	M2	1,00	$ 198.717
	9.44.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	M2	1,00	$ 93.501
	9.45.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2	1,00	$ 173.542
	9.46.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.CRISTAL AZUL	M2	1,00	$ 274.349
	9.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL.10m	M2	1,00	$ 286.005

	9.48.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	M2	1,00	$ 354.459
	9.49.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	M2	1,00	$ 71.367
	9.50.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLORO 4mm.	M2	1,00	$ 60.685
	9.51.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	M2	1,00	$ 103.409
	9.52.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIÁMETRO	UN	1,00	$ 357.179
	9.53.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.BURBUJA 117x117 3mm	UN	1,00	$ 390.700
	9.54.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.DIAMANT 117x117 3mm	UN	1,00	$ 393.209
	9.55.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect.DIAMANT 80x115 3mm.	UN	1,00	$ 307.050
	9.56.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	UN	1,00	$ 346.800
	9.57.	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	M2	1,00	$ 421.687
	9.58.	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plástico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	M2	1,00	$ 96.618
	9.59.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	M2	1,00	$ 53.524
	9.60.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML	1,00	$ 23.529
	9.61.	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	UN	1,00	$ 48.827
	9.62.	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	ML	1,00	$ 53.103
	9.63.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	UN	1,00	$ 61.942
	9.64.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (1 a 20 caracteres), sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado.	ML	1,00	$ 66.914
	9.65.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (1 a 20 caracteres), sujetado directamente a muro.	UN	1,00	$ 54.756
	9.66.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (21 a 60 caracteres), sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado.	ML	1,00	$ 91.231
	9.67.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (21 a 60 caracteres), sujetado directamente a muro.	UN	1,00	$ 79.073
	9.68.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo C en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00	$ 109.408
	9.69.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo S en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00	$ 226.902
	9.70.	Reposición e instalación de barra de seguridad plegable tipo U en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00	$ 580.358
	9.71.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo H en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00	$ 657.860

	9.72.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo L en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00	$ 437.249
	9.73.	Reposición e instalación de silla de seguridad plegable en acero inoxidable SUS 304 satinado, con capacidad de carga 300 KG y medidas 40 x 34 cm o superior, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00	$ 1.118.667
	9.74.	Reposición e instalación de mesón en piedra natural con faldón 7cm. incluye estructura portante.	ML	1,00	$ 678.148
	9.75.	Reposición e instalación de mesón en acero inoxidable. Incluye poceta central.	ML	1,00	$ 319.027
	9.76.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	1,00	$ 167.142
	9.77.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel IV (E=42mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	1,00	$ 1.701.825
	9.78.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel V (E=50mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	1,00	$ 2.139.689
	9.79.	Suministro e instalación de bisagra hidráulica de piso para puerta de vidrio marca Speedy o equivalente	UN	1,00	$ 480.575
	9.80.	Reposición e instalación de CHIMENEA ELÉCTRICA LOFT SMALL de colgar. De 91,5 CM X 45,5 CM. Incluye panel led y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento e instalación.	UN	1,00	$ 4.661.860
10.		**MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA MADERA**			
	10.01.	Reposición e instalación de Baranda en madera flormorado	ML	1,00	$ 44.213
	10.02.	Reposición e instalación de Clóset flormorado	M2	1,00	$ 486.326
	10.03.	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2	1,00	$ 271.340
	10.04.	Reposición e instalación de Difusor en madera	M2	1,00	$ 99.655
	10.05.	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	M2	1,00	$ 104.616
	10.06.	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo triplex o equivalente	M2	1,00	$ 46.329
	10.07.	Reposición e instalación de Enchapes muros flormorado	M2	1,00	$ 205.589
	10.08.	Reposición e instalación de hoja puerta flormorado o equivalente	M2	1,00	$ 168.340
	10.09.	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortec o equivalente	M2	1,00	$ 168.432
	10.10.	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flormorado	ML	1,00	$ 414.902
	10.11.	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	ML	1,00	$ 377.082
	10.12.	Reposición e instalación de mueble tipo linos	M2	1,00	$ 239.933
	10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	1,00	$ 101.308
	10.14.	Reposición e instalación de pasamanos flormorado	ML	1,00	$ 48.180
	10.15.	Reposición e instalación de pirlan de madera 0.10 M	ML	1,00	$ 59.037
	10.16.	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flormorado o equivalente	M2	1,00	$ 242.542
	10.17.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.51 A 0.75M	UN	1,00	$ 206.741
	10.18.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	1,00	$ 253.511
	10.19.	Reposición e instalación de Ventana en madera flormorado	M2	1,00	$ 86.333
	10.20.	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1,00	$ 1.414.019

	10.21.	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1,00	$ 1.411.552
	10.22.	Reposición e instalación de MÁMPARA EN MADERA divisoria de ambientes según diseño y color. Incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento e instalación.	M2	1,00	$ 614.540
11.	**MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA**				
	11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	1,00	$ 89.695
	11.02.	Reposición e instalación de escalera de gato	ML	1,00	$ 92.304
	11.03.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1".	ML	1,00	$ 24.454
	11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2".	ML	1,00	$ 38.981
	11.05.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	UN	1,00	$ 83.257
	11.06.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	UN	1,00	$ 88.603
	11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	1,00	$ 232.074
	11.08.	Reposición e instalación de marquesinas lamina	M2	1,00	$ 116.837
	11.09.	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	M2	1,00	$ 152.111
	11.10.	Reposición e instalación de reja bancaria	M2	1,00	$ 79.822
	11.11.	Reposición e instalación de rejas lamina	M2	1,00	$ 145.592
	11.12.	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	ML	1,00	$ 71.783
	11.13.	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilíndrico	UN	1,00	$ 22.325
	11.14.	Reposición e instalación de tapas shut lamina	UN	1,00	$ 74.150
	11.15.	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	M2	1,00	$ 152.111
	11.16.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.	ML	1,00	$ 47.089
	11.17.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 80cm de diámetro	UN	1,00	$ 3.335.934
	11.18.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diámetro	UN	1,00	$ 2.589.839
	11.19.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1,00	$ 66.383
	11.20.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1,00	$ 53.948
	11.21.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML	1,00	$ 90.087
	11.22.	Suministro e instalación concertina sencilla diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	1,00	$ 43.382
	11.23.	Suministro e instalación concertina doble diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	1,00	$ 51.247
12.	**MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES**				
	12.01.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	1,00	$ 334.505
	12.02.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000 P.S.I	M3	1,00	$ 423.992
	12.03.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	M3	1,00	$ 454.078
	12.04.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	1,00	$ 510.061
	12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	1,00	$ 553.745
	12.06.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	M3	1,00	$ 471.517
	12.07.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	M3	1,00	$ 554.499

	12.08.	Reposición e instalación de mortero 1:2	M3	1,00	$ 507.683
	12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	1,00	$ 454.342
	12.10.	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	M3	1,00	$ 696.140
	12.11.	Reposición e instalación de mortero 1:4	M3	1,00	$ 423.392
	12.12.	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabilizado	M3	1,00	$ 643.209
	12.13.	Reposición e instalación de mortero 1:5	M3	1,00	$ 400.259
	12.14.	Reposición e instalación de mortero 1:6	M3	1,00	$ 380.787
	12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	1,00	$ 10.399
	12.16.	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	M2	1,00	$ 15.272
	12.17.	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	M2	1,00	$ 20.461
	12.18.	Reposición e instalación de rampa de acceso	M2	1,00	$ 73.964
	12.19.	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	M2	1,00	$ 35.407
	12.20.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	M2	1,00	$ 35.880
	12.21.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	M2	1,00	$ 35.407
	12.22.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	M2	1,00	$ 35.009
	12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2	1,00	$ 37.459
	12.24.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2	1,00	$ 35.433
	12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	1,00	$ 28.166
	12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	M2	1,00	$ 27.198
	12.27.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:5	M2	1,00	$ 26.725
	12.28.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:6	M2	1,00	$ 26.327
	12.29.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:4	M2	1,00	$ 35.880
	12.30.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:5	M2	1,00	$ 35.407
	12.31.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:6	M2	1,00	$ 35.009
	12.32.	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1:5	M2	1,00	$ 36.987
	12.33.	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1:5	M2	1,00	$ 39.467
	12.34.	Suministro, transporte e instalación anden concreto 3000 psi e= 0.10m. acabado: escobiado	M2	1,00	$ 74.428
	12.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de sardinel concreto prefabricado H=45CM	ML	1,00	$ 55.727
	12.36.	Suministro e instalación de anclaje epoxico hasta 1/2" y longitud 15 cm o superior	UN	1,00	$ 10.737
13.		**MANTENIMIENTO DE VENTANAS**			
	13.01.	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	1,00	$ 349.589
	13.02.	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	1,00	$ 182.395
	13.03.	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	M2	1,00	$ 296.764
	13.04.	Reposición e instalación de ventana andina vidrio	M2	1,00	$ 172.865
	13.05.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/bu	M2	1,00	$ 299.691
	13.06.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/ch	M2	1,00	$ 276.254
	13.07.	Reposición e instalación de ventana Europa	M2	1,00	$ 325.357
	13.08.	Reposición e instalación de ventana lamina	M2	1,00	$ 196.776
	13.09.	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	M2	1,00	$ 384.839

	13.10.	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN	1,00	$ 59.412
	13.11.	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	UN	1,00	$ 20.865
	13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	1,00	$ 26.361
14.	**MANTENIMIENTO DE CERRADURAS**				
	14.01.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	UN	1,00	$ 49.521
	14.02.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	UN	1,00	$ 56.185
	14.03.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad de Cilindro y Volteador tipo Schlage b360 o equivalente	UN	1,00	$ 84.745
	14.04.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	UN	1,00	$ 84.745
	14.05.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de manija en zamac latonado ó anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	UN	1,00	$ 84.012
	14.06.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	UN	1,00	$ 115.209
	14.07.	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	UN	1,00	$ 39.144
	14.08.	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer ¼" o equivalente	UN	1,00	$ 125.681
	14.09.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN	1,00	$ 99.977
	14.10.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-999 o equivalente	UN	1,00	$ 102.833
	14.11.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilíndricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	UN	1,00	$ 43.809
	14.12.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y cerrojo para entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente	UN	1,00	$ 206.114
	14.13.	Suministro, cambio e instalación Conjunto Cerradura Entrada tipo Schlage Antique Elegance para entrada principal	UN	1,00	$ 255.669
	14.14.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de embutir Yale serie L370 para entrada principal o interiores o equivalente	UN	1,00	$ 160.931
	14.15.	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	UN	1,00	$ 118.105
	14.16.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de embutir Yale pico de loro serie 854 para entrada principal o interiores o equivalente	UN	1,00	$ 97.147
15.	**MANTENIMIENTO DE ESPEJOS**				
	15.01.	Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	M2	1,00	$ 60.456
	15.02.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	M2	1,00	$ 80.174
	15.03.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	M2	1,00	$ 60.456
	15.04.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	M2	1,00	$ 52.240
	15.05.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	M2	1,00	$ 60.456
16.	**MANTENIMIENTO DE VÍAS, REDES, PARQUEADEROS, SEÑALIZACIÓN**				
	16.01.	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	1,00	$ 2.277
	16.02.	Línea de demarcación con resina termoplástica	ML	1,00	$ 1.839
	16.03.	Marca vial con pintura en frío	M2	1,00	$ 32.975
	16.04.	Marca vial con resina termoplástica	M2	1,00	$ 44.921

	16.05.	Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UN	1,00	$ 360.587
	16.06.	Suministro cambio e instalación de topellantas	UN	1,00	$ 61.876
	16.07.	Corte mecanizado de pavimento	ML	1,00	$ 7.366
	16.08.	Localización y replanteo de vías (incluye eje de vía y laterales con andenes)	ML	1,00	$ 3.690
	16.09.	Demolición de pavimento concreto asfaltico	M3	1,00	$ 84.108
	16.10.	Demolición de concreto hidráulico con equipo mecánico	M3	1,00	$ 90.116
	16.11.	Conformación de taludes con equipo mecánico	M3	1,00	$ 8.027
	16.12.	Conformación taludes en tierra	M3	1,00	$ 35.060
	16.13.	Conformación taludes en conglomerado	M3	1,00	$ 77.245
	16.14.	Excavación en zanja - material común - 0.0 a 2.0 m	M3	1,00	$ 24.681
	16.15.	Excavación en zanja - material común - 2.01 a 4.00 m	M3	1,00	$ 34.308
	16.16.	Excavación en zanja - conglomerado - 0.0 a 2.0 m	M3	1,00	$ 34.280
	16.17.	Excavación en zanja - conglomerado - 2.01 a 4.00 m	M3	1,00	$ 44.903
	16.18.	Excavación para pilotes d=< 35 cm de 0 a 6 m	M3	1,00	$ 141.781
	16.19.	Suministro, transporte e instalación entibado horizontal o vertical	M2	1,00	$ 38.370
	16.20.	Filtro en arena	M3	1,00	$ 93.883
	16.21.	Filtro en piedra	M3	1,00	$ 85.346
	16.22.	Relleno compactado con material de préstamo	M3	1,00	$ 51.482
	16.23.	Repaleo mecánico	M3	1,00	$ 4.548
	16.24.	Repaleo manual	M3	1,00	$ 6.312
	16.25.	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Apisonado)	M3	1,00	$ 24.897
	16.26.	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Canguro)	M3	1,00	$ 22.224
	16.27.	Suministro, transporte e instalación geotextil no tejido 1600	M2	1,00	$ 4.285
	16.28.	Suministro, transporte e instalación geotextil no tejido 3000	M2	1,00	$ 5.944
	16.29.	Suministro, transporte e instalación tratamiento de suelo, cal hidratada E=0.02 Mts.	M2	1,00	$ 19.643
	16.30.	Suministro, transporte e instalación imprimación con emulsión asfáltica según norma INVIAS.	M2	1,00	$ 2.446
	16.31.	Suministro, transporte e instalación mezcla asfáltica tipo mdc-25 según norma INVIAS. Extendido y compactado	M3	1,00	$ 596.878
	16.32.	Suministro, transporte e instalación afirmado para estructuras	M3	1,00	$ 92.794
	16.33.	Suministro, transporte e instalación base compactada con cilindro área >600 m2	M3	1,00	$ 168.742
	16.34.	Suministro, transporte e instalación base compactada con rana (parcheo)	M3	1,00	$ 147.914
	16.35.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con cilindro área > 100 m2	M3	1,00	$ 113.683
	16.36.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con rana	M3	1,00	$ 113.818
	16.37.	Suministro, transporte e instalación tachas reflectivas	UN	1,00	$ 9.835
	16.38.	Suministro, transporte e instalación en concreto MR 45 hecho en obra	M3	1,00	$ 667.312
	16.39.	Suministro, transporte e instalación de dovelas de acero liso 60.000 psi para pavimentos	KG	1,00	$ 16.833
	16.40.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 315mm (12") para alcantarillado	ML	1,00	$ 120.967

	16.41.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 400mm (16") para alcantarillado	ML	1,00	$ 187.777
	16.42.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 500mm (20") para alcantarillado	ML	1,00	$ 291.814
17.		**ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBRO**			
	17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	1,00	$ 3.176
	17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1,00	$ 52.620
ADMINISTRACIÓN (21%)					**21%**
IMPREVISTOS (1%)					**1%**
UTILIDAD (5%)					**5%**
IVA DE UTILIDAD					**19%**

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 19 SEP 2022

CONTRATANTE

Mayor **DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO**
Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros

CONTRATISTA

Representante Legal: **LIBARDO VARGAS DÍAZ**
CC No. 80.928.212 de Bogotá D.C.
OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA
NIT: 900.227.804 – 5

Elaboró: ADS11 Carlo Adriam Jiménez Vásquez – Analista de Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable de Contratos
Revisado por: OPS Jair Peña Montenegro – Responsable Infraestructura
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Asesora Jurídica
Revisado por: CT Nidia Esmeralda Amador Rodríguez – Jefe Administrativa (E)
Fecha de elaboración: 29/08/2022
Ubicación: /Documentos/procesos2022

ANEXO No. 3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBRA		MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL		
CAP.	ÍTEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.
1.		ACTIVIDADES PRELIMINARES		
	1.01.	Replanteo	M2	1,00
	1.02.	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	ML	1,00
	1.03.	Cerca en tabla	M2	1,00
	1.04.	Cerca lamina base H: 2,25	ML	1,00
	1.05.	Excavación Mecánica	M3	1,00
	1.06.	Excavación Manual	M3	1,00
	1.07.	Explanación y Extendido	M3	1,00
	1.08.	Explanación y Retiro	M3	1,00
	1.09.	Relleno Material en Sitio (incluye selección, extendido, humedecimiento y compactación)	M3	1,00
	1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	1,00
	1.11.	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	1,00
	1.12.	Desmonte Placas Aligeradas	M2	1,00
	1.13.	Desmonte Placas Macizas	M2	1,00
	1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2	1,00
	1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	1,00
	1.16.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	1,00
	1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	1,00
	1.18.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	1,00
	1.19.	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	M2	1,00
	1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	1,00
	1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	1,00
	1.22.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	1,00
	1.23.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	1,00
	1.24.	Desmonte de ventanas	M2	1,00
	1.25.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	1,00
	1.26.	Desmonte de Cerradura de Seguridad	UN	1,00
	1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	1,00
	1.28.	Desmonte de Rejas Metálicas	M2	1,00
	1.29.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	1,00
	1.30.	Desmonte de Grifería	UN	1,00
	1.31.	Desmonte de tanques elevados de agua	UN	1,00
	1.32.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	1,00
	1.33.	Desmonte de malla eslabonada incluye soportes metálicos	M2	1,00
	1.34.	Desmonte de extractor	UN	1,00
	1.35.	Desmonte de aire acondicionado incluye red de distribución	ML	1,00
	1.36.	Desmonte de muebles empotrados	M2	1,00

	1.37.	Desmonte y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	UN	1,00
	1.38.	Desmonte de pañete	M2	1,00
	1.39.	Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tuberia y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	1,00
	1.40.	Desmonte de Cableado Eléctrico. Incluye tuberia y demas accesorios eléctricos	ML	1,00
	1.41.	Corte en muro o piso con máquina, en material rígido con y sin acabado de enchape.	ML	1,00
	1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	1,00
	1.43.	Desmonte de red de gas. Incluye tuberia y demás accesorios	ML	1,00
2.		**MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS**		
	2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	1,00
	2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	1,00
	2.03.	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	ML	1,00
	2.04.	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1,00
	2.05.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1,00
	2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	1,00
	2.07.	Reposición e Instalación de Cubierta tipo sandwich con aislamiento acústico y térmico en poliuretano expandido	M2	1,00
	2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	1,00
	2.09.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	1,00
	2.10.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	ML	1,00
	2.11.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada	ML	1,00
	2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	M2	1,00
	2.13.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja aclirica Duralum 240 - 2.5 MM	M2	1,00
	2.14.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	M2	1,00
	2.15.	Reposición e Instalación de Caballete en Teja Tipo Española o equivalente	ML	1,00
	2.16.	Reposición e Instalación de Cubierta en Teja Tipo Española o equivalente	M2	1,00
	2.17.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 10	M2	1,00
	2.18.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 8	M2	1,00
	2.19.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 6	M2	1,00
	2.20.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 4	M2	1,00
	2.21.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	M2	1,00
	2.22.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado	M2	1,00
	2.23.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslapo en poliester reforzado con fibra de vidrio clase 7	M2	1,00
	2.24.	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	UN	1,00
	2.25.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida Nº 5	M2	1,00
	2.26.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida Nº 10	M2	1,00
	2.27.	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	1,00
	2.28.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	ML	1,00
	2.29.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	ML	1,00
	2.30.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica Para Teja Fibrocemento	ML	1,00

	2.31.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1,00
	2.32.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1,00
	2.33.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	M2	1,00
	2.34.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante con refuerzo en fibra de polyester de alta capacidad, antiadherente de polietileno en lado inferior, en mineral esmaltado en lado superior, cal. 3.5 mm o superior.	M2	1,00
	2.35.	Reposición e Instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	M2	1,00
	2.36.	Reposición e Instalación de moldura de yeso	ML	1,00
	2.37.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	M2	1,00
	2.38.	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	M2	1,00
	2.39.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2	1,00
	2.40.	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.	M2	1,00
	2.41.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2	1,00
	2.42.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	1,00
	2.43.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2	1,00
	2.44.	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rígida de fibra de vidrio y recubierta por película de PVC	M2	1,00
	2.45.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	M2	1,00
	2.46.	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	M2	1,00
	2.47.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	M2	1,00
	2.48.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	M2	1,00
	2.49.	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	ML	1,00
	2.50.	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	1,00
	2.51.	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	M2	1,00
	2.52.	Reposición e Instalación de cielo raso con lámina de icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	M2	1,00
	2.53.	Reposición e Instalación de lámina de icopor con acabados.	M2	1,00
	2.54.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML	1,00
	2.55.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	M2	1,00
	2.56.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)	M2	1,00
	2.57.	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	M2	1,00
3.		**MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS**		
	3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1,00
	3.02.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1,00

	3.03.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1,00
	3.04.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" agua caliente, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1,00
	3.05.	Reposición e Instalación de Bajante PVC	ML	1,00
	3.06.	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML	1,00
	3.07.	Reposición e Instalación de Canal en PVC	ML	1,00
	3.08.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	1,00
	3.09.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	1,00
	3.10.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	1,00
	3.11.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	1,00
	3.12.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	1,00
	3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	1,00
	3.14.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 6" (incluye accesorios)	ML	1,00
	3.15.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	UN	1,00
	3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN	1,00
	3.17.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	UN	1,00
	3.18.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	UN	1,00
	3.19.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	UN	1,00
	3.20.	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	UN	1,00
	3.21.	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	UN	1,00
	3.22.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	ML	1,00
	3.23.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	ML	1,00
	3.24.	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	ML	1,00
	3.25.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	ML	1,00
	3.26.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	ML	1,00
	3.27.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	UN	1,00
	3.28.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	UN	1,00
	3.29.	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	UN	1,00
	3.30.	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	UN	1,00
	3.31.	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	UN	1,00
	3.32.	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	UN	1,00
	3.33.	Reposición e instalación de punto agua caliente	UN	1,00
	3.34.	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	UN	1,00
	3.35.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	1,00
	3.36.	Reposición e instalación de lavadero de flauta	UN	1,00
	3.37.	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	1,00
	3.38.	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN	1,00
	3.39.	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	UN	1,00
	3.40.	Reposición e instalación de llave manguera	UN	1,00
	3.41.	Reposición e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	1,00

	3.42.	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con botón superior.	UN	1,00
	3.43.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 4" con filtro	ML	1,00
	3.44.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 6" con filtro	ML	1,00
	3.45.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	1,00
	3.46.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	1,00
	3.47.	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	UN	1,00
	3.48.	Reposición e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	1,00
	3.49.	Reposición e Instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN	1,00
	3.50.	Reposición e Instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Grifería.	UN	1,00
	3.51.	Impermeabilización tanque de agua de reserva	M2	1,00
	3.52.	Reposición e instalación de taza sanitaria alongada para uso de fluxometro	UN	1,00
	3.53.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	UN	1,00
	3.54.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	UN	1,00
	3.55.	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	UN	1,00
	3.56.	Reposición e instalación de grifería monocontrol para lavamanos	UN	1,00
	3.57.	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	1,00
	3.58.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	UN	1,00
	3.59.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 8 pulgadas	UN	1,00
	3.60.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos de mesa antivandálico	UN	1,00
	3.61.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos pared 8 pulgadas	UN	1,00
	3.62.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador 8 pulgadas	UN	1,00
	3.63.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN	1,00
	3.64.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	UN	1,00
	3.65.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	1,00
	3.66.	Reposición e instalación de Grifería tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	UN	1,00
	3.67.	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	UN	1,00
	3.68.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	UN	1,00
	3.69.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos 8 pulgadas	UN	1,00
	3.70.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	UN	1,00
	3.71.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos pared individual tipo S	UN	1,00
	3.72.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	UN	1,00
	3.73.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	UN	1,00
	3.74.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	1,00
	3.75.	Reposición e instalación de Grifería con sensor para lavamanos	UN	1,00
	3.76.	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	UN	1,00
	3.77.	Reposición e instalación de Grifería sanitario tradicional	UN	1,00
	3.78.	Reposición e instalación de Grifería sanitaria hidrostática doble descarga	UN	1,00
	3.79.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos monocontrol	UN	1,00
	3.80.	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	UN	1,00
	3.81.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	1,00
	3.82.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00

	3.83.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00
	3.84.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1,00
	3.85.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	1,00
	3.86.	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	UN	1,00
	3.87.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	1,00
4.		**MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS**		
	4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	1,00
	4.02.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	1,00
	4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	1,00
	4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	1,00
	4.05.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y embebidas en muros).	ML	1,00
	4.06.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y expuestas).	ML	1,00
	4.07.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	UN	1,00
	4.08.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	UN	1,00
	4.09.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	1,00
	4.10.	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	UN	1,00
	4.11.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	1,00
	4.12.	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	UN	1,00
	4.13.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	UN	1,00
	4.14.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	UN	1,00
	4.15.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	1,00
	4.16.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN	1,00
	4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	1,00
	4.18.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	1,00
	4.19.	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	UN	1,00
	4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	1,00
	4.21.	Reposición e instalación interruptor sencillo con toma doble	UN	1,00
	4.22.	Reposición e instalación interruptor triple	UN	1,00
	4.23.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	1,00
	4.24.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma bifásica	UN	1,00
	4.25.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC	UN	1,00
	4.26.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida para conmutable en tubería PVC	UN	1,00
	4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería EMT	UN	1,00
	4.28.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica	UN	1,00

	4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	1,00
	4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	1,00
	4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	1,00
	4.32.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	UN	1,00
	4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma bifásica 20A	UN	1,00
	4.34.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra en poste	UN	1,00
	4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	1,00
	4.36.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja derivación 10cm x10cm DEXSON	UN	1,00
	4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja de paso 15 x 15 x 10 cm con chapa	UN	1,00
	4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL.8 CTOS	UN	1,00
	4.39.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.12 CTOS	UN	1,00
	4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.24 CTOS	UN	1,00
	4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.36 CTOS	UN	1,00
	4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN	1,00
	4.43.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	1,00
	4.44.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	1,00
	4.45.	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN	1,00
	4.46.	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	UN	1,00
	4.47.	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	UN	1,00
	4.48.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	1,00
	4.49.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	UN	1,00
	4.50.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	1,00
	4.51.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	1,00
	4.52.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	1,00
	4.53.	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	ML	1,00
	4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios	UN	1,00
	4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 40 amperios	UN	1,00
	4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	1,00
	4.57.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	UN	1,00
	4.58.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	UN	1,00
	4.59.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN	1,00
	4.60.	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	UN	1,00
	4.61.	Reposición e instalación de extractor de aire industrial de 16" con rejilla de protección	UN	1,00
	4.62.	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	UN	1,00
	4.63.	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	UN	1,00
	4.64.	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	UN	1,00
	4.65.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 4 +1N No 6 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00
	4.66.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 6+1N No 6 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00

	4.67.	Mantenimiento y/o reposición de acometida en cable de cobre 3F No 8+1N No 8 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00
	4.68.	Mantenimiento y/o reposición de cable de cobre 1/0 desnudo para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00
	4.69.	Mantenimiento y/o reposición de cable de cobre 1/0 aislado para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1,00
	4.70.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de caja premoldeada tipo totalizador de 3x100	UN	1,00
	4.71.	Suministro e Instalación de lámpara LED MNCONTINUUM 90W Lon. 3,60 m NW SP36 DIM FASE + COFRE DRIVER NEGRO 4000 K DESCOLGAR COLOR NEGRO, incluye driver y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento e instalación. Ref. Sylvania o similar.	UN	1,00
	4.72.	Suministro e Instalación de lámpara LED MNCONTINUUM 60W Lon. 2,40 ml NW SP24 DIM FASE + COFRE DRIVER NEGRO 4000 K DESCOLGAR COLOR BLANCO. Incluye driver y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento e instalación. Ref. Sylvania o similar.	UN	1,00
	4.73.	Suministro e instalación de lámpara LED MNCONTINUUM 30W Lon. 1,80 m NW SP18 DIM FASE + COFRE DRIVER NEGRO 4000 K DESCOLGAR O EMPOTRAR COLOR NEGRO. Incluye driver y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento e instalación. Ref. Sylvania o similar.	UN	1,00
	4.74.	Suministro e instalación de LED BALA 20W NW MV JUPITER 4000 K EMPOTRAR COLOR BLANCO. Incluye driver y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento e instalación. Ref. Sylvania o similar.	UN	1,00
	4.75.	Suministro e instalación de LED BALA 20W NW MV JUPITER DIM FASE 4000 K EMPOTRAR COLOR BLANCO, incluye driver y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento e instalación. Ref. Sylvania o similar.	UN	1,00
	4.76.	Suministro e instalación de luminaria tipo REFLED ES50 7W NW GU10 120V DIM FASE 4000 K COLOR BLANCO + CHASIS INSET RCS GU10 BL-NG COLOR BLANCO. Incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento e instalación. Ref. Sylvania o similar.	UN	1,00
	4.77.	Suministro e instalación de luminaria tipo LED MNCONTINUUM 30-60W Lon. 2,40 m NW IN24 4000 K EMPOTRAR COLOR BLANCO. Incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento e instalación. Ref. Sylvania o similar.	UN	1,00
	4.78.	Suministro e instalación de Lámpara LED de EMERGENCIA aviso salida. Incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento e instalación. Ref. Sylvania o similar.	UN	1,00
5.		**MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS**		
	5.01.	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN	1,00
	5.02.	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML	1,00
	5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1,00
	5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1,00
	5.05.	Reposición e instalación de Salida doble de voz y/o datos categoría 6 certificado	UN	1,00
	5.06.	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A -100 % cobre	ML	1,00
	5.07.	Reposición e instalación de cableado HDMI	ML	1,00
	5.08.	Reposición e instalación de salida de incrustar para pared HDMI	UN	1,00
6.		**MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA**		
	6.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignifuga contra incendios	M2	1,00

	6.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	M2	1,00
	6.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	M2	1,00
	6.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente	M2	1,00
	6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada	ML	1,00
	6.06.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.15 M	ML	1,00
	6.07.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.25 M	ML	1,00
	6.08.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en tablón	ML	1,00
	6.09.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en ladrillo macizo prensado	ML	1,00
	6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	1,00
	6.11.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	M2	1,00
	6.12.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	M2	1,00
	6.13.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	M2	1,00
	6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2	1,00
	6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	1,00
	6.16.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML	1,00
	6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2	1,00
	6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	1,00
	6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	1,00
	6.20.	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	ML	1,00
	6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN	1,00
	6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	1,00
	6.23.	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	1,00
	6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M2	1,00
7.		**MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA**		
	7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	1,00
	7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	1,00
	7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	M2	1,00
	7.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz sobre muebles	M2	1,00
	7.05.	Demarcación con marmolina	ML	1,00
	7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	1,00
	7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	1,00
	7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	1,00
	7.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	ML	1,00
	7.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	M2	1,00
	7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	1,00
	7.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	M2	1,00

	7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	1,00
	7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2	1,00
	7.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	M2	1,00
	7.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	M2	1,00
	7.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	ML	1,00
	7.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	M2	1,00
	7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	1,00
	7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	1,00
	7.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	M2	1,00
	7.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliamida	M2	1,00
	7.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidrorepelente	M2	1,00
	7.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2	1,00
	7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Grafiti Transparente	M2	1,00
	7.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	M2	1,00
	7.27.	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	M2	1,00
8.		**MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS**		
	8.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y enboquillado de fraguado rápido	M2	1,00
	8.02.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 2cm	M2	1,00
	8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2	1,00
	8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2	1,00
	8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2	1,00
	8.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	M2	1,00
	8.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín cuarto 26	M2	1,00
	8.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 6cm	M2	1,00
	8.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 8cm	M2	1,00
	8.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín rustico corbatín 5.0	M2	1,00
	8.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 6cm peatonal	M2	1,00
	8.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 8cm vehicular	M2	1,00
	8.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	M2	1,00
	8.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	M2	1,00
	8.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	M2	1,00
	8.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2	1,00
	8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2	1,00
	8.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1,00
	8.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	M2	1,00
	8.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	M2	1,00

	8.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	M2	1,00
	8.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malta 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1,00
	8.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	M2	1,00
	8.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	M2	1,00
	8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	1,00
	8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	M2	1,00
	8.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	M2	1,00
	8.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja 25X7 o equivalente	M2	1,00
	8.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	M2	1,00
	8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra	M2	1,00
	8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	1,00
	8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en porcelanato	ML	1,00
	8.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 18.5 x 9 cm	ML	1,00
	8.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	ML	1,00
	8.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC 6.8 cm	ML	1,00
	8.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rollo 8 cm	ML	1,00
	8.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rígido 7.5 cm	ML	1,00
	8.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	ML	1,00
	8.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	ML	1,00
	8.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	ML	1,00
	8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2	1,00
	8.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	ML	1,00
	8.43.	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	M2	1,00
	8.44.	Mantenimiento, reposición e instalación de guardaescoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	ML	1,00
	8.45.	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	ML	1,00
	8.46.	Mantenimiento, pulida y brillada de piso en baldosa grano de marmol con ácido oxálico y cera líquida 7 x 1	M2	1,00
9		**MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS**		
	9.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	M2	1,00
	9.02.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	M2	1,00
	9.03.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	M2	1,00
	9.04.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo EGEO PLANO o equivalente	M2	1,00
	9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared porcelanato, color por definir	M2	1,00
	9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	1,00
	9.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en vidrio templado 10 mm	M2	1,00
	9.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina plástica	M2	1,00
	9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio anodizado	M2	1,00

	9.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304	M2	1,00
	9.11.	Suministro e instalación Win en Aluminio	ML	1,00
	9.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTÓNICA EN MADERA	M2	1,00
	9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTÓNICA CLOSET EN MADERA	M2	1,00
	9.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	1,00
	9.15.	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	M2	1,00
	9.16.	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	M2	1,00
	9.17.	Mantenimiento y PULIDA PISO MÁRMOL	M2	1,00
	9.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTÉTICA 500 GRS.	M2	1,00
	9.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTÉTICA 700 GRS.	M2	1,00
	9.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS 45MT	UN	1,00
	9.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	UN	1,00
	9.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	ML	1,00
	9.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	ML	1,00
	9.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	ML	1,00
	9.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	ML	1,00
	9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	1,00
	9.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA o equivalente	M2	1,00
	9.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	M2	1,00
	9.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	M2	1,00
	9.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	1,00
	9.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN	1,00
	9.32.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	1,00
	9.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDÓN TV BLANCO+TAPA	UN	1,00
	9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	UN	1,00
	9.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLÁSTICO 1000 LT.	UN	1,00
	9.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLÁSTICO 2000 LT.	UN	1,00
	9.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	UN	1,00
	9.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	UN	1,00
	9.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTÓNICO NIVEL II 18	M2	1,00
	9.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTÓNICO NIVEL III 22	M2	1,00
	9.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	M2	1,00
	9.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	1,00
	9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	M2	1,00
	9.44.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	M2	1,00
	9.45.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2	1,00
	9.46.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.CRISTAL AZUL	M2	1,00
	9.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL.10m	M2	1,00
	9.48.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	M2	1,00
	9.49.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	M2	1,00
	9.50.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLOR0 4mm.	M2	1,00

	9.51.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	M2	1,00
	9.52.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	UN	1,00
	9.53.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.BURBUJA 117x117 3mm	UN	1,00
	9.54.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.DIAMANT 117x117 3mm	UN	1,00
	9.55.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect.DIAMANT 80x115 3mm.	UN	1,00
	9.56.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	UN	1,00
	9.57.	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	M2	1,00
	9.58.	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plastico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	M2	1,00
	9.59.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	M2	1,00
	9.60.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML	1,00
	9.61.	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	UN	1,00
	9.62.	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	ML	1,00
	9.63.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	UN	1,00
	9.64.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (1 a 20 caracteres), sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado.	ML	1,00
	9.65.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (1 a 20 caracteres), sujetado directamente a muro.	UN	1,00
	9.66.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (21 a 60 caracteres), sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado.	ML	1,00
	9.67.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (21 a 60 caracteres), sujetado directamente a muro.	UN	1,00
	9.68.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo C en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00
	9.69.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo S en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00
	9.70.	Reposición e instalación de barra de seguridad plegable tipo U en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00
	9.71.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo H en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00
	9.72.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo L en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00
	9.73.	Reposición e instalación de silla de seguridad plegable en acero inoxidable SUS 304 satinado, con capacidad de carga 300 KG y medidas 40 x 34 cm o superior, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1,00
	9.74.	Reposición e instalación de mesón en piedra natural con faldon 7cm. incluye estructura portante.	ML	1,00
	9.75.	Reposición e instalación de mesón en acero inoxidable. incluye poceta central.	ML	1,00
	9.76.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	1,00

	9.77.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel IV (E=42mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	1,00
	9.78.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel V (E=50mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	1,00
	9.79.	Suministro e instalación de bisagra hidráulica de piso para puerta de vidrio marca Speedy o equivalente	UN	1,00
	9.80.	Reposición e instalación de CHIMENEA ELÉCTRICA LOFT SMALL de colgar. De 91,5 CM X 45,5 CM. Incluye panel led y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento e instalación.	UN	1,00
10.	**MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA**			
	10.01.	Reposición e instalación de Baranda en madera flormorado	ML	1,00
	10.02.	Reposición e instalación de Clóset flormorado	M2	1,00
	10.03.	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2	1,00
	10.04.	Reposición e instalación de Difusor en madera	M2	1,00
	10.05.	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	M2	1,00
	10.06.	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo triplex o equivalente	M2	1,00
	10.07.	Reposición e instalación de Enchapes muros flormorado	M2	1,00
	10.08.	Reposición e instalación de hoja puerta flormorado o equivalente	M2	1,00
	10.09.	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortec o equivalente	M2	1,00
	10.10.	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flormorado	ML	1,00
	10.11.	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	ML	1,00
	10.12.	Reposición e instalación de mueble tipo linos	M2	1,00
	10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	1,00
	10.14.	Reposición e instalación de pasamanos flormorado	ML	1,00
	10.15.	Reposición e instalación de pirlan de madera 0.10 M	ML	1,00
	10.16.	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flormorado o equivalente	M2	1,00
	10.17.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.51 A 0.75M	UN	1,00
	10.18.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	1,00
	10.19.	Reposición e instalación de Ventana en madera flormorado	M2	1,00
	10.20.	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1,00
	10.21.	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1,00
	10.22.	Reposición e instalación de MÁMPARA EN MADERA divisoria de ambientes según diseño y color. Incluye todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento e instalación.	M2	1,00
11.	**MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA**			
	11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	1,00
	11.02.	Reposición e instalación de escalera de gato	ML	1,00
	11.03.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1".	ML	1,00
	11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2".	ML	1,00
	11.05.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	UN	1,00

	11.06.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	UN	1,00
	11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	1,00
	11.08.	Reposición e instalación de marquesinas lamina	M2	1,00
	11.09.	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	M2	1,00
	11.10.	Reposición e instalación de reja bancaria	M2	1,00
	11.11.	Reposición e instalación de rejas lamina	M2	1,00
	11.12.	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	ML	1,00
	11.13.	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilíndrico	UN	1,00
	11.14.	Reposición e instalación de tapas shut lamina	UN	1,00
	11.15.	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	M2	1,00
	11.16.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.	ML	1,00
	11.17.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 80cm de diámetro	UN	1,00
	11.18.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diámetro	UN	1,00
	11.19.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1,00
	11.20.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1,00
	11.21.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML	1,00
	11.22.	Suministro e instalación concertina sencilla diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	1,00
	11.23.	Suministro e instalación concertina doble diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	1,00
12		**MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES**		
	12.01.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	1,00
	12.02.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000 P.S.I	M3	1,00
	12.03.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	M3	1,00
	12.04.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	1,00
	12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	1,00
	12.06.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	M3	1,00
	12.07.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	M3	1,00
	12.08.	Reposición e instalación de mortero 1:2	M3	1,00
	12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	1,00
	12.10.	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	M3	1,00
	12.11.	Reposición e instalación de mortero 1:4	M3	1,00
	12.12.	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabilizado	M3	1,00
	12.13.	Reposición e instalación de mortero 1:5	M3	1,00
	12.14.	Reposición e instalación de mortero 1:6	M3	1,00
	12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	1,00
	12.16.	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	M2	1,00
	12.17.	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	M2	1,00
	12.18.	Reposición e instalación de rampa de acceso	M2	1,00
	12.19.	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	M2	1,00

	12.20.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	M2	1,00
	12.21.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	M2	1,00
	12.22.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	M2	1,00
	12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2	1,00
	12.24.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2	1,00
	12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	1,00
	12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	M2	1,00
	12.27.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:5	M2	1,00
	12.28.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:6	M2	1,00
	12.29.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:4	M2	1,00
	12.30.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:5	M2	1,00
	12.31.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:6	M2	1,00
	12.32.	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1:5	M2	1,00
	12.33.	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1:5	M2	1,00
	12.34.	Suministro, transporte e instalación anden concreto 3000 psi e= 0.10m. acabado: escobiado	M2	1,00
	12.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de sardinel concreto prefabricado H=45CM	ML	1,00
	12.36.	Suministro e instalación de anclaje epoxico hasta 1/2" y longitud 15 cm o superior	UN	1,00
13		**MANTENIMIENTO DE VENTANAS**		
	13.01.	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	1,00
	13.02.	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	1,00
	13.03.	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	M2	1,00
	13.04.	Reposición e instalación de ventana andina vidrio	M2	1,00
	13.05.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/bu	M2	1,00
	13.06.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/ch	M2	1,00
	13.07.	Reposición e instalación de ventana europa	M2	1,00
	13.08.	Reposición e instalación de ventana lamina	M2	1,00
	13.09.	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	M2	1,00
	13.10.	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN	1,00
	13.11.	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	UN	1,00
	13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	1,00
14		**MANTENIMIENTO DE CERRADURAS**		
	14.01.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	UN	1,00
	14.02.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	UN	1,00
	14.03.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad de Cilindro y Volteador tipo Schlage b360 o equivalente	UN	1,00
	14.04.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	UN	1,00
	14.05.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de manija en zamac latonado ó anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	UN	1,00

	14.06.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	UN	1,00
	14.07.	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	UN	1,00
	14.08.	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer ¼" o equivalente	UN	1,00
	14.09.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN	1,00
	14.10.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-999 o equivalente	UN	1,00
	14.11.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilíndricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	UN	1,00
	14.12.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y cerrojo para entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente	UN	1,00
	14.13.	Suministro, cambio e instalación Conjunto Cerradura Entrada tipo Schlage Antique Elegance para entrada principal	UN	1,00
	14.14.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de embutir Yale serie L370 para entrada principal o interiores o equivalente	UN	1,00
	14.15.	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	UN	1,00
	14.16.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de embutir Yale pico de loro serie 854 para entrada principal o interiores o equivalente	UN	1,00
15.		**MANTENIMIENTO DE ESPEJOS**		
	15.01.	Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	M2	1,00
	15.02.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	M2	1,00
	15.03.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	M2	1,00
	15.04.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	M2	1,00
	15.05.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	M2	1,00
16.		**MANTENIMIENTO DE VÍAS, REDES, PARQUEADEROS, SEÑALIZACIÓN**		
	16.01.	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	1,00
	16.02.	Línea de demarcación con resina termoplástica	ML	1,00
	16.03.	Marca vial con pintura en frío	M2	1,00
	16.04.	Marca vial con resina termoplástica	M2	1,00
	16.05.	Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UN	1,00
	16.06.	Suministro cambio e instalación de topellantas	UN	1,00
	16.07.	Corte mecanizado de pavimento	ML	1,00
	16.08.	Localización y replanteo de vías (incluye eje de vía y laterales con andenes)	ML	1,00
	16.09.	Demolición de pavimento concreto asfaltico	M3	1,00
	16.10.	Demolición de concreto hidráulico con equipo mecánico	M3	1,00
	16.11.	Conformación de taludes con equipo mecánico	M3	1,00
	16.12.	Conformación taludes en tierra	M3	1,00
	16.13.	Conformación taludes en conglomerado	M3	1,00
	16.14.	Excavación en zanja - material común - 0.0 a 2.0 m	M3	1,00
	16.15.	Excavación en zanja - material común - 2.01 a 4.00 m	M3	1,00
	16.16.	Excavación en zanja - conglomerado - 0.0 a 2.0 m	M3	1,00
	16.17.	Excavación en zanja - conglomerado - 2.01 a 4.00 m	M3	1,00
	16.18.	Excavación para pilotes d=< 35 cm de 0 a 6 m	M3	1,00
	16.19.	Suministro, transporte e instalación entibado horizontal o vertical	M2	1,00

	16.20.	Filtro en arena	M3	1,00
	16.21.	Filtro en piedra	M3	1,00
	16.22.	Relleno compactado con material de préstamo	M3	1,00
	16.23.	Repaleo mecánico	M3	1,00
	16.24.	Repaleo manual	M3	1,00
	16.25.	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Apisonado)	M3	1,00
	16.26.	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Canguro)	M3	1,00
	16.27.	Suministro, transporte e instalación geotextil no tejido 1600	M2	1,00
	16.28.	Suministro, transporte e instalación geotextil no tejido 3000	M2	1,00
	16.29.	Suministro, transporte e instalación tratamiento de suelo, cal hidratada E=0.02 Mts.	M2	1,00
	16.30.	Suministro, transporte e instalación imprimación con emulsión asfáltica según norma INVIAS.	M2	1,00
	16.31.	Suministro, transporte e instalación mezcla asfáltica tipo mdc-25 según norma INVIAS. Extendido y compactado	M3	1,00
	16.32.	Suministro, transporte e instalación afirmado para estructuras	M3	1,00
	16.33.	Suministro, transporte e instalación base compactada con cilindro área >600 m2	M3	1,00
	16.34.	Suministro, transporte e instalación base compactada con rana (parcheo)	M3	1,00
	16.35.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con cilindro área > 100 m2	M3	1,00
	16.36.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con rana	M3	1,00
	16.37.	Suministro, transporte e instalación tachas reflectivas	UN	1,00
	16.38.	Suministro, transporte e instalación en concreto MR 45 hecho en obra	M3	1,00
	16.39.	Suministro, transporte e instalación de dovelas de acero liso 60.000 psi para pavimentos	KG	1,00
	16.40.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 315mm (12") para alcantarillado	ML	1,00
	16.41.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 400mm (16") para alcantarillado	ML	1,00
	16.42.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 500mm (20") para alcantarillado	ML	1,00
17.		**ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBRO**		
	17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	1,00
	17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1,00

PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO

ÍTEM	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	
	DESCRIPCIÓN	
PROFESIONAL II (RESIDENTE DE OBRA)	EXPERIENCIA GENERAL	Un (1) Profesional: Ingeniero Civil o Arquitecto con tarjeta o matrícula profesional vigente. Debe acreditar experiencia profesional de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matricula o tarjeta profesional, según corresponda que acredite la profesión
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Debe acreditar experiencia específica como residente de obra por un periodo mínimo de tres (3) años. Conocimientos específicos en manejo del programa Microsoft Excel y/o Autocad y experiencia en labores operativas de obras y/o construcciones

		La verificación de los criterios descritos para este funcionario, estará a cargo del supervisor técnico del contrato resultante.
	DEDICACIÓN MÍNIMA	100%
TECNÓLOGO (PERSONAL ADMINISTRATIVO)	**EXPERIENCIA GENERAL**	Un (1) tecnólogo: Tecnólogo en Gestión de Obras Civiles y/o Construcciones, con matrícula vigente ante el COPNIA o la SCA. Debe acreditar experiencia como Tecnólogo de dos (02) años contado a partir de la expedición de la matricula o tarjeta como tecnólogo.
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Debe acreditar experiencia específica como residente de obra en temas administrativos por un periodo mínimo de ocho (8) meses. Conocimientos específicos en manejo del programa Microsoft Excel y/o Autocad y experiencia en labores administrativas de edificaciones y/o construcciones. La verificación de los criterios descritos para este funcionario, estará a cargo del supervisor técnico del contrato resultante.
	DEDICACIÓN MÍNIMA	100%
PROFESIONAL III (RESIDENTE HSEQ)	**EXPERIENCIA GENERAL**	Un (1) Profesional: Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o carreras afines, de presentarse esta última deberá acreditar especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo con título de Universidad o Entidad reconocida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, con licencia en Salud Ocupacional vigente expedida por la Secretaria Seccional de Salud con fecha de expedición vigente. Experiencia general individual mínima de un (1) año en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta o Matricula Profesional, según corresponda, que acredite la profesión.
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	También deberá presentar el certificado de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del SENA u otra institución avalada por el Ministerio del Trabajo, en cumplimiento al artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y la Resolución 4927 de 2016. Considerando lo expuesto en la Resolución No. 0312 del 13/02/2019, el nivel de estudios requerido para este funcionario es profesional. Experiencia: debe acreditar experiencia mínima de un (01) año en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo La verificación de los criterios descritos para este funcionario, estará a cargo del Responsable del SG – STT del Centro Social de Agentes y Patrulleros.
	DEDICACIÓN MÍNIMA	100%
Nota: el **CONTRATISTA** deberá entregar las hojas de vida del Grupo Mínimo de Trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida, el día de la suscripción del contrato, para la revisión y aprobación por parte de la supervisión.		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1	El CONTRATISTA se compromete en contar con la infraestructura técnica y operativa disponible para cubrir los requerimientos objeto del contrato.
2	El CONTRATISTA se compromete a cumplir con los criterios de calidad para los materiales, equipos y procedimientos a ejecutar, entregándolos respectivos certificados de calidad de los materiales, así como realizando las diferentes pruebas de resistencias tanto a morteros como concretos.
3	Cualquier daño ocasionado por o con ocasión del objeto del servicio por el CONTRATISTA y sus operarios dentro de las instalaciones de los puntos de servicio del nivel central, incluido el daño a objetos, deberá subsanarse en forma inmediata, sin costo adicional para el centro social de Agentes y Patrulleros.
4	Los horarios de trabajo deberán ser coordinados con los supervisores del contrato.

5	El CONTRATISTA se compromete en presentar un informe técnico con evidencia fotográfica de la intervención realizada y las recomendaciones a seguir
6	La iluminación contratada deberá contar con fichas técnicas originales.
7	Los costos de transportes y demás gastos ocasionados en la ejecución del contrato, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en el contrato.
8	El CONTRATISTA deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa y técnica para dar respuesta a los requerimientos masivos a gran escala del Centro Social Agentes y Patrulleros en un término de respuesta máximo de doce (12) horas para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, además deberá contar por lo menos con una persona que atienda las solicitudes, novedades de facturación y/o requerimientos relacionados con la ejecución del contrato.
9	El CONTRATISTA deberá hacer constar por escrito los contratos de trabajo que celebre con el personal.
10	**PAGO A LOS EMPLEADOS:** El CONTRATISTA deberá pagar al personal lo correspondiente a: Salarios, auxilio de transporte, prestaciones sociales (prima de servicios en la fecha estipulada por la ley y no posteriormente), cesantías e intereses de las mismas, vacaciones los aportes parafiscales, (caja de compensación familiar), aportes a la seguridad social (EPS, fondo de pensión, ARL), sin incurrir en ninguna variación a la Ley laboral. En el evento en que el proponente otorgue una prestación extralegal, ésta quedará íntegramente a su cargo. En ningún caso se podrá condicionar el pago del salario ó cualquiera de sus factores, prestaciones, auxilios, aportes, devengos laborales de los trabajadores; al pago de la factura por servicios al contratista por parte del Centro Social de Agentes y Patrulleros.
11	El CONTRATISTA deberá cumplir estrictamente con las obligaciones laborales, particularmente las establecidas en la ley 100/1993 y sus decretos reglamentarios. Así mismo, deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo, según la reglamentación vigente. Entre el contratista o el personal que utilice para la prestación del servicio y el Centro Social de Agentes y Patrulleros no existirá vínculo laboral alguno.
12	El personal que realice las obras, deberá usar en todo momento el uniforme de dotación de la empresa de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato, con el fin de identificarlos dentro de las instalaciones.
13	El CONTRATISTA deberá ejercer estricta administración y control del personal a su cargo. Será responsabilidad del futuro contratista el comportamiento y los daños que puedan ocasionar estos dentro de las instalaciones del CESAP, o en las zonas aledañas a este.
14	El CONTRATISTA como empleador del personal será responsable de todas las acreencias laborales que se generen con ocasión al contrato de trabajo, por tanto, el Centro Social de Agentes y Patrulleros no tendrá ningún vínculo laboral con los trabajadores.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA	
	CUMPLIMIENTO	**ENTREGA**
1	El CONTRATISTA, se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Durante la ejecución del contrato
2	El CONTRATISTA deberá asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Durante la ejecución del contrato
3	El CONTRATISTA se compromete durante la vigencia y ejecución del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Durante la ejecución del contrato
4	El CONTRATISTA garantizará el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Durante la ejecución del contrato
5	El CONTRATISTA deberá cumplir la Resolución 1115 de 2012, por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en el Distrito Capital. De acuerdo a lo anterior, el 25% del total de materiales de construcción que serán utilizados en la obra, deben provenir de elementos reciclados de los Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD legalmente constituidos y/o reutilizar los RCD generados por las etapas constructivas y de desmantelamiento en la obra.	Durante la ejecución del contrato

ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	CUMPLIMIENTO
6	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial	✓ Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. ✓ Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS).	Al inicio de la ejecución del contrato

	sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	✓ Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	
7	El CONTRATISTA deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Durante toda la ejecución del contrato
8	El CONTRATISTA deberá encargarse de hacer la adecuada disposición final de los siguientes residuos clasificados como peligrosos: Aceites usados, Aditivos, Filtros de Aceite, Baterías, Repuestos deteriorados, oxidados, sulfatados y/o contaminados, y otros que contemple la legislación según el **Titulo 6 – Decreto 1076/2015 "Residuos Peligrosos".**	✓ Certificados de disposición final de residuos peligrosos y especiales.	Durante toda la ejecución del contrato
9	El CONTRATISTA deberá cumplir con el marco legal de lo establecido en la Resolución 1138 de 2013 y el Decreto 586 de 2015, garantizando que los RCD generados en la obra, se transporten y dispongan cumpliendo lo estipulado en las Resoluciones 01115 de 2012 y 00932 de 2015, con el fin de prevenir, mitigar y minimizar el impacto de los RCD generados por la ciudad, sobre el ambiente y la salud de los ciudadanos.	Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se notifique la siguiente información: ✓ Nombre del transportador de RCD autorizado, con su PIN de transportista vigente y número de placa del carro que será utilizado para transportar los RCD de la obra.	Al inicio de la obra
10	El CONTRATISTA deberá cumplir con los lineamientos requeridos para la implementación y aseguramiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional de Colombia, los cuales están consignados en la Guía 1DS-GU-0016	Matriz FR-0026 "Identificación Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales generados por Terceros", correctamente diligenciada y firmada por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental y por el Representante Legal.	Durante toda la ejecución del contrato
ÍTEM	**CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		
	CUMPLIMIENTO	**PRODUCTO**	**ENTREGA**
1	El CONTRATISTA deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario **o en su defecto la certificación de la ARL.**	El PROPONENTE deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST (y cuando aplique el certificado de re-entrenamiento de 20 horas).	Al momento de presentar la propuesta
2	El CONTRATISTA debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual

3	El CONTRATISTA se compromete a elaborar la Matriz de identificación de Peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales y entregar la misma firmada por un profesional o especialista en seguridad y Salud en el trabajo donde se especifiquen las actividades y tareas propias objeto del contrato y las medidas de prevención para disminuir el riesgo, lo anterior durante la ejecución del contrato y 30 días posteriores a la firma del mismo.	Matriz de identificación de identificación de peligros y valoración de los riesgos debidamente firmada por un profesional con licencia vigente. Informe mensual de las acciones adelantadas para la prevención y control de peligros.	30 días posteriores a la firma del contrato y de manera mensual informe de actividades
4	El CONTRATISTA deberá asignar a un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. **Anexara adicional:** -Licencia del profesional o especialista en SST. -Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió -Curso virtual de 50 horas SGSST -Curso de Coordinadór para trabajo en alturas. (se debe garantizar la permanencia del profesional, la cual está sujeta a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social).	Con el Acta de inicio
5	El CONTRATISTA debe presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada y para cada uno de los colaboradores que requiera durante la ejecución del contrato (de ser adjudicado).	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Durante la ejecución del contrato
6	Es obligación del CONTRATISTA entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato
7	El CONTRATISTA deberá realizar Matriz de Elementos de Protección Personal para las actividades objeto del presente contrato.	Copia de Matriz de Elementos de Protección Personal, acta de capacitación y soportes de entrega para cada cargo.	Matriz de EPP con el Acta de inicio de contrato y de manera mensual informe actividades con respectivos soportes
8	El CONTRATISTA deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) y copia de la matriz de elementos de protección personal.	Durante la ejecución del contrato
9	El CONTRATISTA deberá adjuntar el cronograma de capacitación anual relacionando los temas en Seguridad y Salud en el Trabajo asociados a la actividad económica contratada.	Cronograma de capacitación vigencia actual, firmado por el representante legal. Actas de capacitación, informe de actividades con registro fotográfico, planilla de asistencias con alcance superior a 85% de cubrimiento, evaluación de la misma con sus respectivas acciones de mejora dando cumplimiento al cronograma.	30 días posteriores a la firma del contrato, cronograma firmado por el representante legal de la empresa y profesional de SST y De manera mensual Realizará informe con sus respectivas evidencias.
10	El CONTRATISTA adjuntara las actas de forma mensual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía de acuerdo al Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, Resolución 2013 de 1986.	Actas de los COPASST o vigía de forma mensual, firmado por el representante legal, de acuerdo al cumplimiento de ley	Durante la ejecución del contrato, de manera mensual

11	De acuerdo al tipo de empresa, el CONTRATISTA remitirá la información correspondiente al Comité de Convivencia Laboral de la empresa, se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia	Actas de comité de convivencia trimestral, reuniones ordinarias de acuerdo al cumplimiento de ley.	Durante la ejecución del contrato, de manera trimestral
12	El CONTRATISTA reportará todos los accidentes de trabajo presentados de forma mensual con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo". En caso de presentarse un accidente de trabajo en las instalaciones del Centro Social corresponde al contratista realizar el reporte dentro del tiempo establecido por la norma y entregarlo al responsable de SST del Centro Social.	Informe mensual de los accidentes presentados, con los siguientes soportes: • Formato de reporte de accidente. • Investigación al trabajador (entrevista). • Investigación del AT o IT • Lecciones aprendidas • Cierre de investigación Los soportes deberán contener sus respectivas firmas donde incluya la participación del COPASST.	Durante la ejecución del contrato, de manera mensual
13	El CONTRATISTA se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: **Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional** La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua . **Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** **1.** Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. **2.** Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. **3.** Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles. **4.** Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas. **5.** Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Durante la ejecución del contrato
14	El CONTRATISTA deberá realizar la inducción y re inducción de los diferentes colaboradores en los peligros priorizados, documentando la misma y realizando evaluación.	Para lo anterior deberá entrega acta con la firma respectiva de las personas que asisten a la capacitación dando cobertura al 100 % del personal en misión, con sus respectivos soportes así:	Durante la ejecución del contrato y 8 días posteriores al inicio del mismo

		• Evidencia fotográfica • Evaluación de la misma	
15	El CONTRATISTA se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la **Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018**, ***"Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo",*** como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Durante la ejecución del contrato
16	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución Nº resolución 1238 DE 2022 "Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19". El PROPONENTE deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso del tapabocas y demás elementos necesarios para la prevención y transmisión del virus.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la propuesta
17	El CONTRATISTA debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 1409 de 2013, Resolución 1901 del 07 de junio de 2013, resolución 2578 del 28 de diciembre de 2012, resolución 3368 del 12 de agosto de 2014.	Programa de protección contra caídas en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Resolución 1409 de 2013. Planilla de pago aportes parafiscales, con el nivel de riesgo acorde a la actividad ejecutada. Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 1.50 mts), nivel avanzado, expedido por una institución educativa avalada. Copia del EMO para trabajo en alturas vigente. El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente.	Con el Acta de inicio y permisos necesarios para realizar dicha labor; sujetos a verificación del profesional Responsable de SST del Centro Social de Agentes y Patrulleros.
18	El CONTRATISTA debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019, *"Por la cual se establecen los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo en los procesos de generación, trasmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica"*	Documento de compromiso firmado por el Representante legal (Personal Natural o Jurídica) de cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019	Durante la ejecución del contrato

		Durante la ejecución del contrato si las actividades a ejecutar lo requieren; se debe garantizar Soporte de cumplimiento de normatividad actual vigente aplicable; en cuanto a capacitación y entrenamiento para la labor a realizar y elementos de Protección Personal adecuados (de acuerdo a la matriz de Elementos de Protección Personal).	
19	Dar cumplimiento Acorde a la Resolución 2346 de 2007 y Resolución 1918 de 2009 expedidas por el Ministerio de Protección Social.	Diagnóstico de condiciones de salud , firmado por el profesional de la entidad Certificada que realizo dichos exámenes, con sus respectivos Programas de Vigilancia Epidemiológica y Plan de trabajo a ejecutar	45 días posteriores al inicio del contrato
20	El CONTRATISTA debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 " Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST (profesional o especialista con licencia).	Durante la ejecución del contrato

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 30 SEP 2022

CONTRATANTE

Mayor **DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO**
Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros

CONTRATISTA

Representante Legal: **LIBARDO VARGAS DÍAZ**
CC No. 80.928.212 de Bogotá D.C.
OBSERVER MONITORING ON LINE LTDA
NIT: 900.227.604 – 5

Elaboró: ADS11 Carlo Adriam Jiménez Vásquez – Analista de Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable de Contratos
Revisado por: OPS Jair Peña Montenegro – Responsable Infraestructura
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Asesora Jurídica
Revisado por: CT Nidia Esmeralda Amador Rodríguez – Jefe Administrativa (E)
Fecha de elaboración: 29/08/2022
Ubicación: /Documentos/procesos2022